



**SE DESPLEGARON 241 BOMBEROS FORESTALES**

# Lucho ordena operativos aéreos, fluviales y terrestres para mitigar focos de calor

- El Jefe de Estado informó que hasta el momento se sofocaron dos incendios y se ejecutaron nueve operaciones de mitigación y reconocimientos.

P.13

El presidente de Paraguay, que estará hoy en La Paz, celebra la "excelente" relación con Bolivia

P.16



Laikacota en ruinas, un concejal denuncia que es cueva de antisociales

P.9

// FOTO: JAVIER ESCALIER

El cierre de válvulas en los pozos Yarará-X1 y Yarará-X2 generará pérdidas de Bs 306 mil por día

P.5



PARA EVITAR EL DESVÍO DE COMBUSTIBLES

## Efectivos militares refuerzan controles en estaciones de servicio y fronteras

P.3

// FOTO: JORGE MAMANI

### Gestora proyecta ganancia de \$us 53 MM con inversión en bonos

P.2

# Economía

• Jocelyn Chipana

El gerente de la Gestora Pública, Jaime Durán, informó que se proyectan ganancias por \$us 53 millones producto de sus inversiones en los bonos del Banco Central de Bolivia (BCB), en el TGN y en el exterior. Ratificó que sus operaciones están libres de riesgos financieros.

“Es una operación de inversión de 500 millones de dólares que nos permite alcanzar un rendimiento del 7 por ciento anual y eso significa que los fondos van a crecer en 53 millones de dólares con esta operación”, precisó Durán.

La Gestora hizo una operación de inversión en los mercados financieros internacionales con una entidad financiera de reconocido prestigio global y excelente imagen reputacional. El objetivo es mejorar la rentabilidad de los fondos del Sistema Integral de Pensiones.

En el marco de esta operación, se reportó una inversión de \$us 250 millones a través de los Bonos Soberanos de Bolivia.

También se registra una inversión de \$us 200 millones a través del Banco Central de Bolivia, a una tasa del 6,5%, a tres años, que es la tasa más alta en los últimos

## CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$US 500 MILLONES

# Gestora proyecta ganancia de \$us 53 millones con un plan de inversiones

Durante la administración de las AFP Futuro y Previsión, el 75% del total de sus inversiones estaba depositado en bonos del Tesoro General de la Nación.

El gerente de la Gestora Pública, Jaime Durán, explica las ventajas de su plan de inversiones.



// FOTO: JORGE MAMANI

diez años de este tipo de instrumentos financieros.

Se cuenta también con una inversión en US Treasury, de \$us 50 millones al 4,66% de interés y a un plazo de tres años.

También se invirtieron Bs 1.715 millones, con una cláusula de mantenimiento de valor en relación al dólar, en el

Tesoro General de la Nación (TGN) a un interés 12,8% y a un plazo tres años.

“Para tener un punto de referencia, cuando se fueron las AFP, dejaron un rendimiento del 2,76 por ciento y la Gestora elevó el rendimiento al 4,11 por ciento a mayo de esta gestión; esta operación de inversión nos permite alcanzar un

rendimiento del 7 por ciento”, reafirmó el ejecutivo.

Durán fue enfático en afirmar que estos rendimientos se verán reflejados en cada uno de los estados de ahorro previsionales; es decir, van a crecer los fondos para una futura jubilación, pero también posibilitarán mejorar las pensiones de los jubilados.

“Esta es una operación libre de riesgos, porque el Banco Central se caracteriza por devolver el capital y los intereses; además se tiene una larga trayectoria de la mano del Tesoro General de la Nación (TGN), que en los últimos 30 años no incumplió ninguna de sus obligaciones nacionales o internacionales, y los bonos que hemos invertido en el exterior, que también están garantizados”, aseveró Durán.

Además, cuando operaban en Bolivia las AFP Futuro y Previsión, también se invirtió en bonos del TGN, desde \$us 1.691 millones en 2006 hasta \$us 3.353 millones en 2020.

De acuerdo con los datos del Boletín Económico del SIP, a diciembre de 2020, las inversiones en Bonos del TGN en 2006 comprendían \$us 1.691 millones, que significaban un 75% del total de sus inversiones.

// FOTO: APG

## CON EL PROPÓSITO DE FRENAR EL AGIO Y LA ESPECULACIÓN

# Vuelven las ferias Del Campo a la Olla el fin de semana en las ciudades del eje del país

• Jocelyn Chipana

El viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, Jorge Silva, informó que este fin de semana vuelven las ferias Del Campo a la Olla. Hoy jueves 13 y mañana 14 de junio se instalarán en Santa Cruz, La Paz y Cochabamba. Estos eventos forman parte de las acciones que encara el gobierno del presidente Luis Arce par frenar el agio y la especulación.

“Tenemos bastante papa, zanahoria, lechuga, arveja, entre otros productos. Con la feria mostraremos a la población boliviana nuestra producción y que no hay escasez”, aseguró Silva.

Este tipo de eventos tiene el objetivo de garantizar el abastecimiento de los productos de primera necesidad a los hogares, con la característica de que son los propios productores los que comercializan sus productos sin intermediarios, por ello los precios son más accesibles a la población.

Según el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

(MDRyT), en la ciudad de Santa Cruz se instalará hoy la feria, en el Parque Urbano Central, desde las 08.00 hasta las 17.00, y también se desarrollará mañana en el mismo horario. Ambos días habrá productores de los municipios de Saipina, Samaipata y Mairana, entre otros lugares.

En La Paz, la feria Del Campo a la Olla se desarrollará en la Estación Central del Teleférico Rojo, mañana, a partir de las 08.00.

También en Cochabamba se efectuará mañana, a partir de las 08.00, en Ex Cordoco, al lado de la terminal de buses.



Los productores comercializarán directamente con la población.

# Economía

// FOTO: AJAM



La actividad minera que verificó la AJAM en Ixiamas.

## EN IXIAMAS, LA PAZ

# Suspenden solicitud de contratos mineros

• **Angélica Villca**

**Luego de una inspección de control y verificación de posibles actividades mineras ilegales a lo largo del río Tequeje, en Ixiamas, La Paz, la AJAM determinó suspender trámites de solicitudes de contratos mineros.**

Aunque durante el recorrido no se encontró actividad minera en ejecución en estas áreas, se verificó actividad en una Autorización Transitoria Especial (ATE), es decir, un derecho minero otorgado bajo el régimen normativo anterior a la Ley 535 de Minería y Metalurgia, y la Constitución Política del Estado, informó la AJAM.

### AFECTACIONES

“En esta área se observaron desmontes y algunas afectaciones, hechos que serán puestos a conocimiento de las autoridades ambientales competentes para que asuman las acciones correspondientes. Es importante enfatizar que la AJAM no ha otorgado ni otorgará derechos mineros en dichas áreas”, puntualizó la institución.

De acuerdo con la normativa vigente, en áreas mineras en trámite de solicitud no puede realizarse ningún tipo de actividad minera.

La AJAM comunicó que continuará realizando inspecciones en áreas mineras a escala nacional, como parte de las acciones de prevención y lucha contra la minería ilegal, “reafirmando su compromiso con el cuidado de las áreas protegidas y forestales del país”.

“En el tramo recorrido también se verificaron áreas con solicitud de Contrato Administrativo Minero, respecto a las cuales la Dirección Departamental de La Paz determinó la suspensión de su tramitación debido a restricciones dispuestas”, dio cuenta la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM).

De acuerdo con los datos, la restricción está contenida en la Resolución Constitucional 05/2023, emitida el 9 de septiembre de 2023 por el Juzgado Público Mixto, Civil y Comercial, de Familia, de la Niñez y Adolescencia, de Partido del Trabajo y Seguridad Social, e Instrucción Penal 1 de Rurrenabaque, Beni, dentro de la Acción Popular presentada por la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP).

## PARA EVITAR EL DESVÍO DE COMBUSTIBLES

# Los militares refuerzan control en gasolineras

Los uniformados custodian los puntos de comercialización para coadyuvar en la provisión.

• **Angélica Villca**

**Para asegurar el abastecimiento de combustibles en el país y evitar su desvío tanto al contrabando como a actividades ilícitas, desde ayer se notó la presencia de efectivos militares en estaciones de servicio y fronteras del país.**

La medida se cumple luego de que, el martes, lo anunció el presidente Luis Arce en conferencia de prensa.

“Hemos instruido a las Fuerzas Armadas que puedan coadyuvar en el abastecimiento. Ustedes van a ver ya en las estaciones de servicio personal militar. Gran parte de la sobredemanda actual se debe al desvío de hidrocarburos líquidos, por ello estamos actuando para defender la economía de los bolivianos”, indicó el Jefe de Estado.

Ayer se advirtió la presencia de los uniformados

en estaciones de servicio de La Paz y, según reportes, también en Cochabamba.

Arce explicó que este despliegue garantizará que los combustibles lleguen a la población de manera eficiente y segura, y enfatizó que esta acción es parte de un esfuerzo más amplio para fortalecer la seguridad en las fronteras y combatir el contrabando en el país.

“Hemos hecho todos los esfuerzos para garantizar la provisión de combustibles en el país”, manifestó el Presidente en referencia a las actividades de control y comiso de combustibles.

### OPERATIVOS

De acuerdo con datos del Gobierno, los operativos de interdicción entre 2017 y 2020 alcanzaron los 257 mil litros de combustibles, mientras que en el periodo 2021-2023 se incautaron 1.287.000 litros.

Entre otros datos, Arce también aseguró que el Gobierno está comprometido con la protección de los recursos hidrocarburíferos y con la implementación de políticas que beneficien a toda la población. Destacó los proyectos de biocombustibles (etanol y biodiésel) que están en proceso de implementación en el país y que resolverán de manera estructural la creciente importación de carburantes que hace Bolivia.

1,2

### MILLONES DE LITROS

de combustibles incautó la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) en el periodo 2021-2023.



Personal militar que controla la venta en una gasolinera de La Paz.

// FOTO: JORGE MAMANI

# Economía



Los programas incrementaron los volúmenes de producción de diversos alimentos.

// FOTO: ARCHIVO

## EN DIEZ PROYECTOS AGRÍCOLAS

# Arce garantiza la seguridad alimentaria con una inversión de Bs 2.533 millones

El Presidente ratificó su compromiso para fomentar la producción agrícola a través de inversiones importantes para beneficiar a la población del país.

• Jocelyn Chipana

**El gobierno del presidente Luis Arce invierte Bs 2.533.002.437 para impulsar diez proyectos que buscan garantizar la seguridad alimentaria del país durante su gestión.**

De acuerdo con los datos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), durante la gestión del presidente Arce se ejecuta una histórica inversión para fomentar la producción agrícola. Se contemplaron 10 programas que van directamente a garantizar la seguridad alimentaria del país.

El primero es el Programa de Ganadería, que trabaja de la mano con las organizaciones ganaderas del oriente y el occidente del país. En este ámbito durante 2021 el Gobierno destinó Bs 22.744.787; en 2022 se incluyeron Bs 210.326.199; para 2023 se tuvo un monto de Bs 186.143.407; en 2024 se incluyó un presupuesto de Bs 12.248.094; y para 2025, hasta el momento, se tiene garantizado un mon-

to de Bs 12.163.440. En total el programa de ganadería comprende un presupuesto de Bs 443.625.927.

El segundo es el Programa de Hortalizas, que en 2021 estableció un monto de inversión de Bs 10.210.687; en 2022 fueron destinados Bs 36.801.026; en 2023 el Gobierno canalizó un monto de Bs 27.628.216; en 2024 se tiene un presupuesto de Bs 26.038.146; y para 2025 se garantizó una inversión de Bs 10.707.600. La suma de estos montos alcanza a Bs 111.385.675 para fomentar la producción de hortalizas en el país.

El tercero es el Programa de Piña, que busca fomentar el incremento de los rendimientos de piña para su industrialización. En 2021, el Gobierno destinó Bs 1.337.763; para 2022 se incluyó un monto de Bs 23.689.041; para 2023 se canalizaron recursos por Bs 21.618.355; para esta gestión, 2024, se tiene un presupuesto de Bs 9.261.485; y para 2025 se proyecta un monto de Bs 4.461.876. En total se destinó un monto global de Bs 60.368.520.



Los productores beneficiados con el programa mejoran sus ingresos económicos.

// FOTO: ARCHIVO

El cuarto es el Programa de Banano, para éste, en 2021 se invirtió un monto de Bs 5.215.590; ya en 2022 se contó con un presupuesto de Bs 49.335.986; para 2023 se incrementó un monto de Bs 53.997.091; para este año se contemplaron Bs 22.237.052; y para 2025 se proyecta una inversión de Bs 7.037.877. En total Arce contempla un monto de Bs 137.823.596 para fomentar la producción de banano.

Estos cuatro proyectos se iniciaron en 2021, y al ver los resultados, para 2022 se

crearon seis proyectos más a fin de garantizar la seguridad alimentaria.

El quinto es el Programa de Tubérculos y Raíces que en 2022 inició con un presupuesto de Bs 318.009.757; en 2023 el Estado canalizó un monto de Bs 281.757.957; este 2024 se garantizó un monto de Bs 137.120.971; y para 2025 se prevé una inversión de 30.970.241. En total el Presidente canalizó Bs 767.858.926 para este ámbito productivo.

El sexto es el Programa de Apicultura. En 2022 ini-

ció con una inversión de Bs 179.795.146; en 2023 este monto llegó a Bs 76.024.208; en 2024 se tiene una cifra de Bs 40.647.097; y para 2025 se proyecta un monto de Bs 18.843.191. La suma de estas inversiones alcanza a un total de Bs 315.309.642.

El séptimo es el Programa de Algodones. En 2022 arrancó con una inversión de Bs 33.171.892; en 2023 se destinaron Bs 40.948.399; para este 2024 se tiene un presupuesto de Bs 39.352.220; y en 2025 se proyecta una inversión de Bs 8.659.730. En total se alcanza una inversión de Bs 122.132.241.

El octavo es el Programa de Pesca y Acuicultura que en 2022 comenzó una inversión de Bs 81.432.241; en 2023 se destinó un monto de Bs 71.994.262; en esta gestión 2024 se tiene un presupuesto de Bs 70.079.669; y para 2025 se incluye una cifra de Bs 41.561.401. En total la inversión para pesca y acuicultura que destina Arce es de Bs 265.067.573

El noveno es el Programa de Agricultura Urbana y Periurbana. Para 2022 se destinó una cifra de Bs 32.500.866; en 2023 se llegó a un monto de inversión de Bs 24.433.854; para 2024 se tienen presupuestados Bs 17.614.178; y para 2025 se tiene un monto de Bs 5.250.310. En total suman Bs 79.799.208 que destinó el Jefe de Estado para fomentar la agricultura urbana.

El décimo es el Programa de Granos Andinos. En 2022 se canalizaron recursos que alcanzaron a Bs 112.380.662; en 2023 se invirtió un monto de Bs 78.370.812; para esta gestión se tienen Bs 19.602.466; y para 2025 se prevé contar con un monto de Bs 19.277.189. En total la inversión de este programa llegó a Bs 229.631.129.

Son diez proyectos que promovieron el incremento de los rendimientos productivos agrícolas, para los cuales en total el Estado invirtió Bs 2.533.002.437.

Al respecto, el presidente Arce ratificó su compromiso por garantizar la seguridad alimentaria del país.

“La agricultura garantiza el alimento, por eso nosotros hemos tratado de hacer siempre una fuerte inversión”, dijo recientemente el Jefe de Estado.

# Economía

• Angélica Villca

YPFB estima pérdidas de Bs 306 mil al día por el cierre de válvulas de los pozos Yará-X1 y Yará-X2, en Yapacaní, Santa Cruz, además de una afectación a la producción de hidrocarburos y el suministro al país y a los mercados externos. Advirtió con acciones penales en caso del ingreso a los predios y daño a las infraestructuras.

“YPFB informa que la toma y cierre de válvulas de los pozos Yará-X1 y Yará-X2 generará un impacto en la producción nacional y una pérdida diaria de Bs 306.000”, dio cuenta Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) en un comunicado.

Al final del día martes, los bloqueadores, que piden la construcción de un tramo carretero que une Yapacaní con el norte integrado, obligaron a los trabajadores a cerrar las válvulas del pozo Yará-X2, y anunciaron hacer lo mismo con el Yará-X1 y la planta Sirari, en caso de que la Asamblea Legislativa no apruebe el proyecto de ley de la carretera de 31 kilómetros, cuyo costo asciende a \$us 35 millones.

## PRESIDENTE ARCE

El martes, consultado sobre el tema, el presidente Luis

## YPFB ADVIERTE CON ACCIONES PENALES

# Cierre de válvulas de pozos en Yapacaní generará un daño de Bs 306 mil por día

Esta acción, concretada por los bloqueadores, afectará la producción de hidrocarburos y la provisión al mercado interno, así como a la exportación.

Arce lamentó la actitud de los bloqueadores y afirmó que “hay intenciones de perjudicar al pueblo boliviano y al Gobierno”, cuando la solución se encuentra en el Legislativo.

“Si no producimos en esos campos, la poca gasolina y diésel de esos pozos no habrá, y otra vez tendremos el problema del abastecimiento. Es la estrategia de todo este tiempo, generar una sobre demanda y especulación para luego culpar al Gobierno de que maneja mal la economía”, indicó.

YPFB comunicó que la reducción de la producción de gas y petróleo puede afectar el suministro energético del país y su capacidad de cumplir con contratos de exportación.

“Entre otras consecuencias operativas se puede generar una pérdida de presión y productividad del yacimiento, daño a las formaciones, corrosión y deterioro de equipos e interrupción de la prueba de producción, lo que traería

El pozo Yará-X2, en la comunidad central Cascabel.



// FOTO: YPFB

graves consecuencias en desmedro de los ingresos para el país”, informó la petrolera.

El pozo Yará-X2 está

ubicado en la comunidad central Cascabel, distante a 85 km del área urbana de Yapacaní. Tiene una produc-

ción de 400 barriles diarios que salen del pozo en cisternas, porque aún no se tienen conexiones por tuberías.

## DEBIDO AL BLOQUEO EN YAPACANÍ

# La ATT reporta un perjuicio de más de Bs 9,7 MM en el tema de pasajes

• Angélica Villca

La ATT reportó que la afectación económica en el tema de pasajes, cuantificada en dos días del bloqueo en Yapacaní, Santa Cruz, suma Bs 9,7 millones. Instó a las partes en conflicto a buscar una solución mediante el diálogo.

“Por una afectación de dos días tenemos 9.715.118 bolivianos, es el dato de dos días

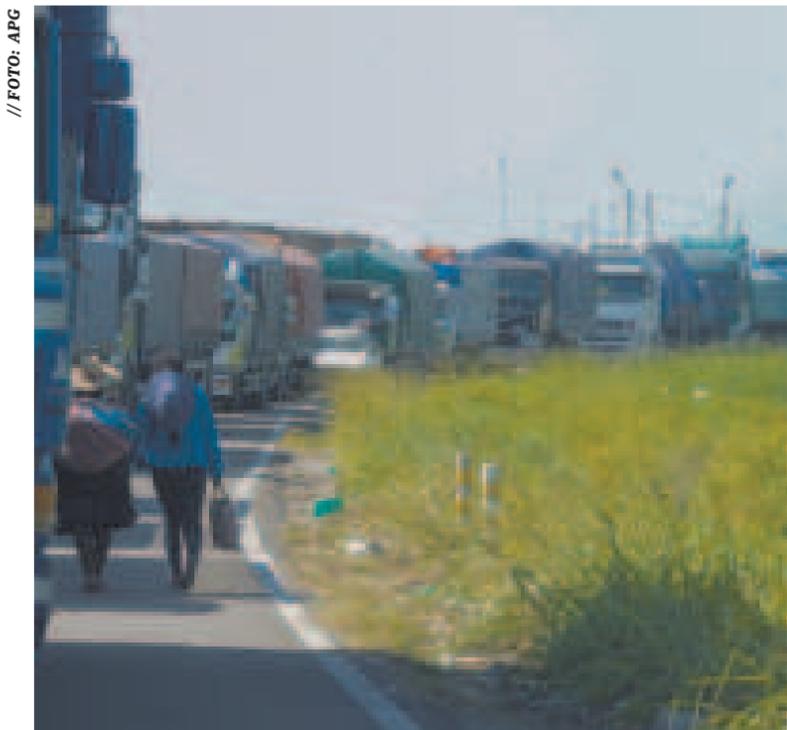
de ese paro. Quiero dejar en claro que el dato que nosotros estamos dando es una afectación económica que emerge de únicamente pasajes”, dio cuenta ayer el director de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), Néstor Ríos, en conferencia de prensa.

Agregó que la cifra se incrementa si se toma en cuenta el impacto multidimensional que genera la medida de presión, referido al tema de carga, turis-

mo, servicios complementarios o conexos, servicio de transporte y terminales terrestres.

## DIÁLOGO

Exhortó a la parte demandante a buscar el diálogo para evitar mayores daños a la economía nacional. La medida de protesta cumplió ayer el sexto día, con el pedido de la aprobación del proyecto de ley del crédito de \$us 35 millones para la construcción del tramo carretero Yapacaní-Norte Integrado.



// FOTO: APG

Una fila de motorizados parados en la carretera a causa del bloqueo en Yapacaní.

# Seguridad

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, advirtió de que de acuerdo con el Sistema Integrado de Monitoreo de Bosques (SIMB) hasta el ayer se registraban 2.863 focos de calor.

“Bolivia ha cerrado con 2.863 focos de calor, representa un ligero incremento en relación al día domingo”, informó la autoridad en conferencia de prensa.

Explicó que el departamento de Santa Cruz concentra la mayor cantidad con 2.315; seguido de Beni, con 417; La Paz, con 49; Cochabamba, con 42; Tarija, con 16; Potosí, con 10; Oruro, con nueve; Chuquisaca, con tres, y Pando, con dos.

“Esto se debe fundamentalmente a que ha comenzado la época de los chaqueos”, remarcó que el problema no es el fuego, sino el “mal manejo” que se hace de este elemento.

De los 2.863 focos de calor, 231 están en áreas protegidas nacionales, 46 en áreas protegidas departamentales, nueve en áreas protegidas municipales, entre otros.

## ALERTA NARANJA

Calvimontes informó que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) emitió alertas de prioridad naranja por el ascenso de temperaturas y fuertes vientos en el territorio nacional.

## SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO DE BOSQUES

# Defensa Civil advierte de 2.863 focos de calor en todo el territorio nacional

Santa Cruz reporta 2.315; en Beni son 417; La Paz, 49; Cochabamba tiene 42; Tarija, 16; Potosí, 10; Oruro, nueve; Chuquisaca, tres, y Pando tiene dos.

“El segundo evento que va a caracterizar este periodo es el ascenso de temperaturas, se ha emitido una alerta naranja por el incremento de temperaturas que riga hasta el 14 de junio, en 40 municipios”, informó.

Detalló que en el departamento de Santa Cruz se tendrá a 15 municipios afectados; en Pando serán 14; y en Beni, 11.

En tanto, los intensos vientos podrían afectar a 25 municipios de Santa Cruz, uno en Chuquisaca, en la región del chaco y Macharetí; y uno en Tarija, en el sector de Villa Montes.

“Otro evento que también está trayéndonos algunos inconvenientes es el intenso viento y por eso también se ha emitido la alerta naranja (...) Son 27 los municipios en el país que están sufriendo intensas ráfagas de viento que no son normales en esta época del año”, explicó Calvimontes.

Señaló además que se reportó el incremento del caudal de los ríos en Beni y Cochabamba, por lo que se teme que las lluvias aún podrían ocasionar algunas inundaciones en esas zonas.

Los Bomberos Forestales sofocaron completamente el fuego que ingresó de la República de Brasil que afectó al municipio de Puerto Suárez.



// FOTO: VICEMINISTERIO DE DEFENSA

## 3.543 CORRESPONDEN A MOTOCICLISTAS

# La empresa UNIVida registra más de 11.000 siniestros en lo que va del año

• Ahora El Pueblo

La empresa de seguros y reaseguros personales UNIVida, en lo que va del año, registra más de 11.000 siniestros, de los cuales 3.543 fueron protagonizados por motociclistas en todo el territorio nacional.

“Tenemos más de 11.000 accidentes a nivel nacional, de los cuales 3.543 son simplemente

de motocicletas, el porcentaje es alto”, informó la gerente regional Occidente de UNIVida, Sdenka Rivera.

Según los registros oficiales, la mayor incidencia de estos accidentes se registra en el departamento de Santa Cruz, seguido de La Paz, Cochabamba y Oruro.

Ante esta situación, la aseguradora desarrolla campañas de prevención, una de ellas es la denominada No te Distraigas, Cuida tu Vida.

Además, la empresa participará en la caravana Motocron

2024, que llevará a cabo la Policía el viernes 14 de junio, en la ciudad de La Paz, con el objetivo de promover prácticas y técnicas de conducción segura.

“La persona que está al volante no solamente debe cuidar su vida sino la de los demás”, aseveró Rivera.

Reveló que las personas que están en los motorizados de dos ruedas están 17 veces más expuestas al riesgo y remarcó la importancia de estar cubiertas con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) 2024.



Simulacro de un accidente de tránsito entre un vehículo y una motocicleta.

// FOTO: UNIVIDA

# Seguridad

• Ahora El Pueblo

La Procuraduría General del Estado (PGE) informó que actualmente interviene en 287 casos y prioriza 30 de ellos por su relevancia social y nivel de trascendencia en defensa legal del Estado.

“De los 570 informes que hemos emitido, se concluye que únicamente merecen que la Procuraduría siga siendo parte en 287 casos (...) Estamos hablando que son casi 300 casos en los que la Procuraduría ya no debería haber intervenido o debería haber migrado a la supervisión o seguimiento”, informó el procurador César Siles en conferencia de prensa.

## 622 PROCESOS

Explicó que, hasta el 6 de septiembre de 2023, se registraba la intervención en 570 casos. Recientemente se adicionaron otros 52, que suman en total 622 procesos. Se hizo una evaluación para determinar si correspondía o no su apersonamiento.

Entre las razones para dejar de intervenir, señaló que muchos de estos casos ya tenían la representación del Estado como el Ministerio Público, el Ministerio de Justicia u otras instituciones.

Además no llegaban ni a los Bs 7 millones de afectación al Estado, o que los casos no se vinculaban con temas de corrupción o se trataban de un conflicto entre particulares.

## POR SU RELEVANCIA SOCIAL

# La Procuraduría media en 287 casos en defensa del Estado y prioriza 30

Siles: Hasta el 6 de septiembre de 2023 se registraba la intervención en 570 casos, recientemente se adicionaron 52, que suman en total 622 procesos.

“La Procuraduría únicamente asume procesos en los que están comprometidos los intereses del Estado, no de particulares (...) Los informes concluyen que en 287 procesos vamos a continuar en la representación”, remarcó.

Esta nueva determinación, dijo, permitiría que la Procuraduría se apersona en casos en defensa de la Madre Tierra y afectación al medioambiente, delitos ambientales, violación a los derechos humanos o casos que reporten una afectación al Estado mayor a los Bs 7 millones, entre otros.

Aseveró que todos los casos son importantes; sin embargo se determinó la política de priorizar 30 procesos por la trascendencia mediática y por la defensa de los intereses del Estado.

Entre estos casos está el Golpe de Estado I, Senkata, Gases Argentina, Gases Ecuador, Gases Brasil, Ventiladores Españoles, Piscinas YLB, Amayapampa, Banco Fasil, Ítems Fantasmas, Misiles Chinos y otros.

Represión sangrienta de las protestas en el caso Golpe de Estado I.



// FOTO: ARCHIVO

## EN LOS PROCESOS EN LOS QUE BOLIVIA CUMPLIÓ LAS DISPOSICIONES

# Siles revisará en la Corte-IDH los casos de las dictaduras con sentencia para su cierre

• Ahora El Pueblo

**El procurador general del Estado, César Siles, revisará en la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH), Costa Rica, expedientes de casos con sentencia sobre las dictaduras en Bolivia, con el objetivo de gestionar su cierre ante el cumplimiento del Estado boliviano.**

“Estuvimos en una visita y revisión de expedientes virtual en Washington, en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Para completar ese trabajo, ahora nos toca ir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en San José de Costa Rica, instancia que tiene entre sus competencias supervisar el cumplimiento de sentencias”, explicó en Bolivia TV.

Según la agenda programada, Siles se reunirá con el presidente y secretario de la Corte-IDH y posteriormente revisará los ex-

pedientes, entre los cuales están el cumplimiento de las últimas sentencias dictadas en los casos Flores Bedregal, Blas Valencia y otros en etapa de supervisión.

“Vamos a ver sentencias relativas a la época de las dictaduras”, añadió.

Después de la emisión de sentencias se tiene un periodo para que el Estado dé cumplimiento a las disposiciones de la Corte, por lo que ahora se buscará que esos casos sean cerrados ante el cumplimiento del Estado boliviano.

// FOTO: ARCHIVO



El procurador general del Estado, César Siles, en contacto con medios de prensa.

# Sociedad

**EL OBJETIVO ES IMPULSAR MEJORES CONDICIONES SANITARIAS**

## Gobierno aplica una inspección técnica en el Hospital Materno Infantil de Tarija

Acompañaron la actividad representantes del BID, con el propósito de supervisar el estado de obras y conocer las carencias en ese nosocomio.

// FOTO: SALUD



Autoridades del Gobierno durante la inspección.

• Ahora El Pueblo

**El Gobierno nacional llevó adelante ayer una inspección técnica al Hospital Materno Infantil de Tarija, para relevar información sobre las necesidades de equipamiento y los avances de funcionamiento del nosocomio.**

“Hoy (ayer) hemos visitado el Hospital Materno Infantil aquí en Tarija. Nos ha parecido una muy buena iniciativa estar de la mano del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para supervisar el estado de la obra y ver y analizar junto con la dirección del hospital las necesidades en cuanto al equipa-

miento y ver las posibilidades de continuar su fortalecimiento para garantizar que este hospital también cuente con todo el equipamiento necesario y en el futuro pueda tener todos los servicios en puesta en marcha”, señaló la viceministra de Gestión del Sistema Nacional de Salud, Mariana Ramírez.

**VISITA**

La autoridad añadió que la visita forma parte del trabajo de coordinación del Ministerio de Salud y Deportes con las instancias locales y regionales, para de esta forma im-



Mariana Ramírez

pulsar mejoras en el sistema de salud nacional.

En la inspección del Materno Infantil de Tarija, la acompañaron técnicos de la cartera de Estado que se encargan del área de servicios y otro equipo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quienes analizarán e identificarán el equipamiento faltante en el hospital en dos semanas.

“Una vez que tengamos todo el relevamiento de información en cuanto al equipamiento necesario, procederíamos igual que en el Fray Quebracho (Hospital del Gran Chaco) a ver cómo se fortalece con este programa 5376 del BID y hacer el debido fortalecimiento. Nosotros estamos centrando

los servicios de equipamiento de alto costo, estamos hablando por ejemplo de oncología clínica, de terapia intensiva neonatal (...)

Lo que nosotros queremos es que las atenciones de los servicios de alto costo sean los primeros en cubrirse”, complementó la viceministra Ramírez.

**LA AJAM LLEVÓ ADELANTE UN OPERATIVO**

## Solicitudes de contratos mineros están suspendidas en el municipio de Ixiamas

• Ahora El Pueblo

**La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) llevó a cabo una inspección de control y verificación de posibles actividades mineras ilegales a lo largo del río Tequeje, en el municipio de Ixiamas, provincia Iturralde de La Paz, los días 5 y 6 de junio.**

“En el tramo recorrido también se verificaron áreas con solicitud de Contrato Administrativo Minero, respecto a las cuales la Dirección Departamental de La Paz determinó la suspensión de su tramitación debido a las restricciones dispuestas en la Resolución Constitucional N° 05/2023, emitida

el 9 de septiembre de 2023 por el Juzgado Público Mixto, Civil y Comercial de Familia, de la Niñez y Adolescencia, de Partido del Trabajo y Seguridad Social e Instrucción Penal N° 1 de Rurrenabaque, Beni, dentro de la Acción Popular presentada por la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP). Cabe precisar que, durante el recorrido no se encontró actividad minera en ejecución en estas áreas.

“La AJAM aclara que en áreas mineras en trámite de solicitud no puede realizarse ningún tipo de actividad minera”, indicó la entidad por medio de un boletín.

La autoridad minera proseguirá con las inspecciones en áreas mineras en todo el país, como parte de la lucha contra la minería ilegal.

“

*La AJAM aclara que en áreas mineras en trámite de solicitud no puede realizarse ningún tipo de actividad”.*

**AJAM**

**5 y 6**

**DE JUNIO** tuvo lugar una inspección de control y verificación de áreas.



// FOTO: AJAM

Operativos de control de funcionarios de la AJAM.

# Sociedad

• Naira C. De la Zerda

Laikacota, espacio que solía ser una opción familiar, ahora ofrece paisajes apocalípticos, casi de ciencia ficción. La vegetación y el descuido han tomado por completo el parque, hecho que aprovechan las personas en situación de calle para beber alcohol.

## EL HISTÓRICO ESPACIO ESTÁ EN DECADENCIA

# Laikacota está en ruinas, denuncian que ahora es refugio de antisociales

El concejal Javier Escalier inspeccionó el lugar, dijo que se tomarán las medidas de fiscalización para buscar una solución al problema.

“El descuido de la gestión edil hoy se plasma en el parque Laikacota que antaño fue un orgullo paceño y ahora ha quedado reducido a ruinas y convertido en refugio de antisociales. El alcalde se descuidó por completo del cuidado de las áreas verdes y de este parque tan concurrido por todas las familias los fines de semana”, declaró el concejal Javier Escalier luego de la inspección al lugar.

Recientemente se hizo público el descuido al que somete la actual gestión municipal a los espacios ediles, entre ellos el Teatro Municipal Alberto Saavedra Pérez y el Museo Interactivo Pipiripi. Laikacota se une a la lista con un panorama desolador.

“Nosotros pediremos, a través de una minuta de comunicación, que el Ejecutivo Municipal ponga de una vez solución a este problema. No puede ser que este parque esté en completo abandono por más tiempo convirtiéndose en un refugio de antiso-

ciales. Dentro de poco ya no se podrá ni caminar seguro por la Avenida del Ejército ni jugar en las canchas de la Avenida del Poeta”, añadió Escalier.

El parque está establecido en la punta del cerro que lleva el nombre de Laikacota. El lugar es considerado como un espacio sagrado y además es un importante escenario histórico. Emma Sánchez recuerda que, por su ubicación, además de lugar ritual, fue testigo de enfrentamientos durante revoluciones y tomas de poder en los años 1952, 1964 y 1971.

Ninguna de estas razones pareciera importarle al municipio, que dejó que el lugar cayera en la completa decadencia. Actualmente las estructuras que alguna vez fueron juegos para niños o bien para esparcimiento, como el anfiteatro, no son más que ruinas, en algún caso utilizadas como baño público, en las que los escombros –compuestos sobre todo por cemento y fierros oxidados– incrementan la inseguridad del lugar.



// FOTO: EQUIPO JAVIER ESCALIER

El parque Laikacota, conocido por ser un sitio ritual y escenario histórico, está descuidado.

Actualmente, además de que aún se cobra entrada –Bs 1 para niños y Bs 3,5 para adultos– también se generan ingresos cuando la población desea sesiones fotográficas profesionales en el lugar, derecho que cuesta Bs 125, según la página oficial de Emaverde (Empresa

Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación).

Los problemas comenzaron en 2005, cuando fisuras en varias estructuras comenzaron a aparecer, lo que derivó en que el municipio iniciara trabajos de estabilización de una falla geológica que atraviesa el parque,

en 2012. Es por esto que el 55% del lugar quedó cerrado.

Una barra metálica fue instalada frente al tobogán que aún es utilizado por los visitantes, sin embargo se puede ingresar a la parte posterior, desde las canchas de la Avenida del Poeta.

## EL EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EN COCHABAMBA

# Organizaciones se acreditan para ser parte del Congreso Plurinacional de Educación

• Naira C. De la Zerda

**El ministro de Educación, Omar Véliz, dio a conocer que varias instituciones y organizaciones sociales mostraron interés en ser parte del Congreso Plurinacional de Educación. Para ello se inició el proceso de acreditación.**

“Tuvimos la segunda reunión con la comisión correspondiente y actualmente estamos en la etapa de acreditaciones de los sectores. Hemos recibido cartas de varios sectores provenientes de varios departamentos del país, pidiendo ser parte de este proceso importante, lo que significa que hay mucho interés. Eso nos motiva porque la educación debe tener ajustes y ser innovadora y renovadora”, afirmó la autoridad

de esta cartera de Estado.

Explicó que se tiene ya un cronograma de actividades que aseguran que se llegará al encuentro nacional con propuestas y datos relevantes. Anunció además que el siguiente paso es conformar un directorio que liderará el recorrido hacia el 11 de noviembre, fecha en la que iniciará el evento, en San Benito, en el departamento de Cochabamba.

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Autoridades estatales y líderes sociales durante la reunión.

# Gaceta

## OFICIAL DE CONVOCATORIAS DE BOLIVIA



La Paz - Bolivia / jueves 13 de junio de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO**  
**REQUERIMIENTO DE PERSONAL**  
**(CONVOCATORIA EXTERNA)**

El Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, en el marco de las disposiciones legales del Decreto Supremo N° 26115 Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal y el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal (RE -SAP) vigente del GAMEA, invita a todos los profesionales que tengan interés en postular al cargo de:

**JEFE (A) DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (JEFE - A)**

**NUMERO DE VACANTES: UNO (1)**

**Objetivo:** Ejercer el control interno posterior conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1178.

**1. REQUISITOS ESENCIALES**

- Título Profesional en Provisión Nacional de Auditor Financiero o Contador Público Autorizado.
- Experiencia profesional general de cuatro (4) años en el área, debidamente documentada.
- Experiencia profesional específica de dos (2) años en control gubernamental, debidamente documentada.
- No estar sujeto a las incompatibilidades establecidas en la Ley N° 2027, de 27 de octubre de 1999, Estatuto del Funcionario Público.
- Registro Profesional en el Colegio de Auditores de Bolivia y Colegio Departamental.
- Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (original).
- Certificado sobre la Ley N° 1178 emitido por CENCAP o EGPP.
- Certificado sobre Responsabilidad por la Función Pública emitido por CENCAP o EGPP.
- Certificado de Idioma Nativo, emitido por entidades autorizadas.
- Certificado en Fundamentos del Sistema de Control Gubernamental.
- Certificado sobre Normas de Auditoría Gubernamental.
- Certificado en Control Interno en el Sector Público.
- Certificado sobre Auditoría de Confabilidad de los Registros y Estados Financieros.
- Certificado en Muestreo en Auditoría.
- Certificado Elaboración de papeles de trabajo.
- Libreta de Servicio Militar (varones).
- Certificado CENVI y REJAP (en caso de ser seleccionado).

**2. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS**

- Maestría y/o Diplomado relacionados al área de Administración Pública o Control Gubernamental.
- Conocimientos sólidos en Excel, Word u Ofimática.

**3. COMPETENCIAS Y APTITUDES PERSONALES**

- Honradez y ética profesional.
- Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- Pro activo(a) y alta iniciativa.
- Liderazgo capacidad de manejo de personal y buen relacionamiento.

De conformidad al artículo 18 de las NB-SAP, parágrafo I, inciso b), numeral 2 señala: "...la convocatoria externa estará abierta a la participación tanto de los servidores públicos de la entidad, como de personas ajenas a la misma..."

Las personas interesadas deben recoger el Formulario N° 01 y los Anexos en la Unidad de Selección y Contratación, dependiente de la Dirección de Talento Humano, ubicada en la Avenida Costanera N° 5022, Urbanización Libertad, entre las calles J.J. Torrez y Hernán Siles Zuazo (Jacha Uta - Piso 2). Posteriormente el Formulario N° 01 junto con el Curriculum Vitae documentado en fotocopias simples, deberá ser presentado en la Unidad de Selección y Contratación, las mismas no serán devueltas. Toda la documentación debe ser entregada en sobre cerrado. De acuerdo a las siguientes fechas:

- Entrega de Formulario N° 01 y Anexos: El 14, 17 y 18 de junio de 2024, hasta Hrs. 16:30 p.m.
- Presentación de sobres: Hasta el 19 de junio de 2024, a Hrs. 09:30 a.m.

No serán considerados las postulaciones que:

- No presenten el Formulario N° 01 debidamente llenado y firmado, respetando el formato del mismo.
- No especifiquen en el Formulario N° 01 el nombre del cargo convocado.

**Invitación a Convocatoria Pública Externa**

En el marco de las Normas Básicas y su reglamentación específica del Sistema de Administración de Personal de Boliviana de Aviación - BoA, se invita al proceso de selección para el siguiente cargo:

CÓDIGO	CARGO	VACANCIAS	BASE
OB.AH.CPE.007.2024	Analista Seguridad de la Información	1	CBB
OB.AH.CPE.008.2024	Certificador Control Calidad SRZ	2	SRZ

Las instrucciones y los plazos para la postulación se encuentran en nuestra página web [www.boa.bo](http://www.boa.bo). Los resultados de cada etapa del proceso del cargo convocado serán publicados en la página web de BoA, al igual que los resultados finales.

**Cochabamba, junio 2024**



**DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL**

**ARTÍCULO 145**

III. El Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad, deben proteger a todas las niñas, niños y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, abuso o negligencia que afecten su integridad personal.

Ahora **EL PUEBLO**

**LEY 548**  
LEY DE 17 DE JULIO DE 2014

Ley Código Niño, Niño y Adolescente



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SEDEM/GG/N° 165/2024**  
**ING. PABLO ISAAC SORIA REYNAGA**  
**GERENTE GENERAL**  
**SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS**  
**PÚBLICAS PRODUCTIVAS**

**SEDEM**

La Paz, 11 de junio de 2024

**VISTOS:**

Nota Interna NI/GG/No. 1694/2024 de 10 de junio de 2024 emitida por la Empresa ECEBOL e Informe Legal INF/GG/GJ/UGJ No. 0167/2024 de 11 de junio de 2024 emitido por la Gerencia Jurídica del SEDEM, actualización del cargo del Responsable de los Procesos de Contratación de la Empresa ECEBOL, todo cuanto se tuvo presente y;

**CONSIDERANDO I:**

Que, el artículo 232 de la Constitución Política del Estado dispone: "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que, el inciso a) artículo 1 de la Ley No. 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificado por la Disposición Adicional Segunda de la Ley No. 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, establece: "La presente Ley regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objeto de: a. Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público".

Que, el artículo 7 de la Ley No. 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, parágrafo I señala: "Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo"; parágrafo II: "El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley No. 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias"; parágrafo VI: "La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional".

Que, el Decreto Supremo No. 181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establece los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de estos, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley No. 1178.

Que, el artículo 32 del Decreto Supremo No. 181, determina: "La MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y sus principales funciones son: (...) inciso c) designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan; en entidades que de acuerdo con su estructura organizacional no sea posible la designación de RPC o RPA, la MAE deberá asumir las funciones de estos responsables; ... inciso d) Designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante; inciso f) Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del artículo 7 de la Ley No. 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo".

Que, el parágrafo I artículo 3 del Decreto Supremo No. 843 de 13 de abril de 2011, modifica los incisos l) y m) del artículo 5 del Decreto Supremo No. 181, define: "l) Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC: Servidor Público que por delegación de la MAE o RAA, es responsable por la ejecución del proceso de contratación y sus resultados, en la modalidad de Licitación Pública; m) Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA: Servidor Público que por delegación de la MAE o RAA, es responsable por la ejecución del proceso de contratación y sus resultados, en las modalidades de Contratación Menor y ANPE".

**CONSIDERANDO II:**

Que, el Decreto Supremo No. 29667 de 9 de agosto de 2008 modificado por Decreto Supremo No. 3820 de 6 de marzo de 2019, establece la creación de la Empresa Pública Nacional Estratégica Cementos de Bolivia - ECEBOL, teniendo como principal actividad la producción y comercialización de cemento y otros productos, y servicios relacionados a la construcción, así como, la prospección, exploración, explotación, comercialización e industrialización de caliza y otros, inherentes a la producción de cemento.

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo No. 0590 de 4 de agosto de 2010, en su parágrafo I determina: "Se crea el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM como institución pública descentralizada, de derecho público, con personalidad jurídica y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. El SEDEM no cuenta con Directorio"; parágrafo II "El SEDEM tendrá bajo su dependencia directa, las siguientes Empresas Públicas Productivas: a) Lácteos de Bolivia - LACTEOSBOL. b) Papeles de Bolivia - PAPELBOL. c) Cartones de Bolivia - CARTONBOL. d) Cementos de Bolivia -

ECEBOL. e) Azúcar de Bolivia-Bermejo - AZUCARBOL-BERMEJO. f) Empresa Boliviana de Almendra y Derivados - EBA. g) Las que fueren creadas conforme a lo dispuesto en el presente Decreto Supremo".

Que, el artículo 3 del Decreto Supremo No. 0590, complementado por el parágrafo I del artículo 3 del Decreto Supremo No. 2946 de 12 de octubre de 2016, señala: "El SEDEM tiene como finalidad apoyar la puesta en marcha de las Empresas Públicas Productivas, señaladas en el Parágrafo II del artículo 2 del presente Decreto Supremo y acompañar las etapas posteriores de desarrollo de las mismas, bajo los principios de generación de valor agregado y su articulación a la matriz productiva. El SEDEM apoyará la creación de nuevas empresas a partir de ideas de negocio presentadas por las instancias sectoriales a través de los Ministerios cabeza de sector, prestando asesoramiento especializado desde la evaluación de la idea de negocio, hasta su puesta en marcha".

Que, el inciso j) del artículo 7 del Decreto Supremo No. 0590, entre las funciones del Gerente General del SEDEM tiene: "Emitir Resoluciones Administrativas en el marco de sus competencias".

Que, el inciso f) del artículo 9 del Decreto Supremo No. 0590, modificado por el parágrafo II del artículo 2 del Decreto Supremo No. 2946, dispone: "f) Están a cargo de un Gerente Técnico que ejerce la representación de la empresa y es designado por Resolución expresa del SEDEM".

**CONSIDERANDO III:**

Que, el Reglamento Específico de Adquisición de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas (RE-SABS-EPP) aprobado por Resolución Administrativa SEDEM/GG/No. 020/2018 de 30 de enero de 2018, en su artículo 25 dispone: "El Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) es el Gerente Técnico de cada EPP, designado mediante Resolución Administrativa expresa de la MAE del SEDEM, siendo responsable de la ejecución y los resultados de los procesos de Contratación Directa de Bienes, Obras, Servicios Generales y/o Servicios de Consultoría".

Que, el Reglamento Específico de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM (RE-CBSEE) aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/No. 351/2023 de 18 de octubre de 2023, en su artículo 18 señala: "Se designará como RPCE a los Gerentes Técnicos de las Empresas Públicas Productivas. El RPCE que será designado por la MAE, mediante Resolución expresa, es responsable de las contrataciones de bienes y servicios en el extranjero (...)".

Que, el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM aprobado por Resolución Administrativa SEDEM/GG/No. 408/2023 de 21 de noviembre de 2023, en su artículo 10 (Responsable del Proceso de Contratación Menor) y artículo 12 (Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA) determina que se designará como RPA a: Gerente de Área, Gerente Técnico, Jefe de Unidad; y en su artículo 14 (Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC), determina que se designará como RPC a: Gerente de Área, Gerente Técnico. En todos los casos la MAE, procederá a su designación mediante Resolución Administrativa.

Que, la Disposición Tercera de la Resolución Administrativa SEDEM/GG/No. 092/2024 de 5 de abril de 2024, designó a Mario Marcelo Galarza Torrelío, con cédula de identidad No. 3656311 QR, en su condición de Gerente Técnico a.i. de la Empresa Pública Nacional Estratégica Cementos de Bolivia - ECEBOL como: Responsable de Procesos de Contratación de Licitación Pública (RPC), Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y Responsable del Proceso de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero (RPCE) de la Empresa ECEBOL. Asimismo, se le delegó la designación del Responsable de Recepción o a la Comisión de Recepción así como la suscripción de contratos, contratos modificatorios, órdenes de compra, órdenes de servicio conforme las modalidades de contratación designadas.

Que, a través de Resolución Administrativa SEDEM/GG/No. 161/2024 de 6 de junio de 2024, se designa a Mario Marcelo Galarza Torrelío como Gerente Técnico de la Empresa Pública Nacional Estratégica Cementos de Bolivia - ECEBOL, a partir del 7 de junio de 2024. Asimismo, en su parte dispositiva segunda, se deja sin efecto la Resolución Administrativa SEDEM/GG/No. 059/2024 de 1 de marzo de 2024, concluyendo de esta forma el interinato en la Gerencia descrita.

**CONSIDERANDO IV:**

Que, mediante Nota Interna NI/GG/EB No. 1694/2024 de 10 de junio de 2024, emitida por la Subgerente Administrativo Financiero de la Empresa ECEBOL, en sus partes más relevantes, comunica que por Resolución Administrativa SEDEM/GG/No. 161/2024 de 6 de junio de 2024, se designó al Ing. Mario Marcelo Galarza Torrelío como titular del cargo de Gerente Técnico de la Empresa ECEBOL. Por lo que, solicita la elaboración o actualización de la Resolución Administrativa de designación o delegación de funciones en cumplimiento al artículo 32 del Decreto Supremo No. 181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

Que, el Informe Legal INF/GG/GJ/UGJ No. 0167/2024 de 11 de junio de 2024 emitido por el Profesional II Abogado en Gestión Jurídica dependiente de la Gerencia Jurídica del SEDEM, concluye "(...) que la Resolución Administrativa SEDEM/GG/No. 161/2024 de 6 de junio de 2024 designa como Gerente Técnico titular a al servidor público Marcelo Galarza Torrelío, dejando sin efecto la Resolución Administrativa SEDEM/GG/No. 059/2024 de 1 de marzo de 2024, que lo designaba como Gerente Técnico a.i. de la Empresa - ECEBOL, habiendo concluido el interinato en la Gerencia descrita a partir del 7 de junio de 2024. Por lo que, corresponde la emisión de la Resolución Administrativa que lo designe y delegue en su condición de Gerente Técnico titular de la Empresa ECEBOL como Responsable de los Procesos de Contratación que desarrolle la Empresa ECEBOL".

**POR TANTO:**

El Gerente General del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, Ing. Pablo Isaac Soria Reynaga, designado mediante Resolución Suprema N°29605 de 27 de marzo de 2024, por el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, en uso de sus funciones y atribuciones legales vigentes.

**RESUELVE:**

**PRIMERO. - Designar** a Mario Marcelo Galarza Torrelío, con cédula de identidad N° 3656311 QR, en su condición de Gerente Técnico de la Empresa Pública Nacional Estratégica Cementos de Bolivia - ECEBOL como:

- Responsable de Procesos de Contratación de Licitación Pública (RPC), para los procesos de contratación de la Empresa Pública Nacional Estratégica Cementos de Bolivia - ECEBOL, estando sus funciones señaladas en el artículo 14 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS del SEDEM aprobado por Resolución Administrativa SEDEM/GG/No. 408/2023 de 21 de noviembre de 2023, concordante con lo previsto en el artículo 33 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios contenidas en el Decreto Supremo N° 0181 y sus modificaciones.
- Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), para los procesos de contratación de la Empresa Pública Nacional Estratégica Cementos de Bolivia - ECEBOL, estando sus funciones señaladas en los artículos 10, 11, 12 y 13 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS del SEDEM aprobado por Resolución Administrativa SEDEM/GG/No. 408/2023 de 21 de noviembre de 2023, concordantes con lo previsto en el artículo 34 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios contenidas en el Decreto Supremo N°0181 y sus modificaciones.
- Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), para los procesos de contratación de la Empresa Pública Nacional Estratégica Cementos de Bolivia - ECEBOL, estando sus funciones señaladas en el artículo 25 del Reglamento Específico de Adquisición de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas (RE-SABS-EPPS), aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/No.020/2018 de 30 de enero de 2018.
- Responsable del Proceso de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero (RPCE), para los procesos de contratación de la Empresa Pública Nacional Estratégica Cementos de Bolivia - ECEBOL, estando sus funciones señaladas en el artículo 18 del Reglamento Específico de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero (RE-CBSEE), aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N°351/2023 de 18 de octubre de 2023.

**SEGUNDO. - Delegar** a Mario Marcelo Galarza Torrelío, con cédula de identidad N° 3656311 QR, en el marco de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo, las siguientes funciones:

- Designar al Responsable de Recepción o a la Comisión de Recepción, cuando corresponda, en los procesos de contratación según su competencia.
- La Suscripción de Contratos, Contratos Modificatorios, Órdenes de Compra, Órdenes de Servicio, conforme las modalidades de contratación antes designadas, según su competencia.

**TERCERO. - Dejar** sin efecto la Disposición Tercera de la Resolución Administrativa SEDEM/GG/No. 092/2024 de 5 de abril de 2024, y toda disposición contraria a la presente Resolución Administrativa.

**CUARTO. - Instruir**, a la Gerencia Administrativa Financiera del SEDEM, la publicación de la presente Resolución Administrativa, en un órgano de prensa de circulación nacional, de conformidad a lo previsto en el artículo 7 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo.

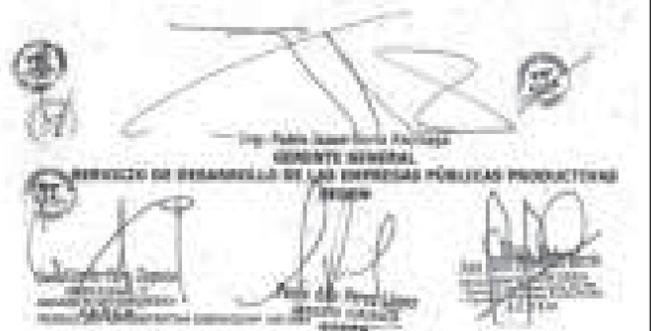
**QUINTO. - Validar**, el Informe Legal INF/GG/GJ/UGJ No. 0167/2024 de 11 de junio de 2024 emitido por la Gerencia Jurídica, que forma parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa.

**SEXTO. - Instruir**, a las distintas áreas de la Empresa Pública Nacional Estratégica Cementos de Bolivia - ECEBOL, el cumplimiento estricto de la presente Resolución Administrativa.

**SÉPTIMO. - Instruir**, al área de Desarrollo Organizacional dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera, la difusión de la presente Resolución Administrativa a todas las instancias del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM.

La presente resolución entrara en vigencia a partir de su publicación.

Regístrese, comuníquese, archívese.



**Código niña, niño y adolescente**  
**LEY No 548 - 17 DE JULIO DE 2014**

El derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación de los que puedan ser víctimas

Ahora **EL PUEBLO**

**Un país que respeta los derechos de la niñez y adolescencia.**

# Sociedad

• Naira C. De la Zerda

**El concejal Javier Escalier desmintió al alcalde Iván Arias y aclaró que el arreglo del embovedado del río Choqueyapu no fue presentado como parte del plan de reconstrucción urbana de La Paz. Afirmó que esta es otra muestra de la improvisación en esta gestión edil.**

Durante una conferencia de prensa, el burgomaestre explicó las condiciones en las que las últimas inspecciones encontraron parte del embovedado del río Choqueyapu. Dio a conocer que la situación “asusta” y que el municipio correrá con los gastos que implican las refacciones más urgentes.

Sin embargo, detalló que se requieren Bs 50 millones más para completar los trabajos en esta parte de la urbe. Aseguró que este proyecto es parte del Plan Integral de Recuperación de La Paz ‘De la tormenta a la esperanza’, que presentó al Concejo en abril.

“La reparación de la bóveda del río Choqueyapu –demandada en medios de comunicación al Concejo Municipal de La Paz– no se encuentra entre los proyectos presentados en el plan ‘De la tormenta a la esperanza’, que presentó el alcalde Arias. Una vez más constatamos improvisación por parte del Ejecutivo en la ejecución y programación de proyectos”, afirmó.

Arias dio a entender con este pedido que los concejales paceños deberían aprobar el plan en su conjunto, con lo cual se daría el visto bueno a la gestión edil para buscar un crédito por Bs 1.080 millones.

“Pretender la aprobación de este crédito millonario sería una verdadera locura. Si fuera aprobado, gracias a su bancada fortalecida con la que cuenta ahora, dejaría a la alcaldía paceña endeudada hasta el cuello y prácticamente en la quiebra”, aseveró Escalier.

Por otra parte, tanto el concejal como su colega Roxana Pérez Del Castillo denunciaron que Arias busca evitar cualquier tipo de fiscalización por parte del Concejo al remitir el reformulado del Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Mayo



Las últimas inspecciones técnicas al embovedado del río Choqueyapu mostraron problemas.

// FOTO: ARCHIVO

## ALCALDE PRESIONA A CONCEJALES PARA APROBAR CRÉDITOS

# Arreglo del embovedado del Choqueyapu no es parte del plan edil de reconstrucción

Además, dos concejales denunciaron que se presentó el reformulado del POA 2024 a destiempo para evitar la fiscalización que debe hacer el Concejo.

2024 pocos días antes de que la Alcaldía tenga que enviar esta documentación ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Debido a la falta de tiempo para que este trámite vaya a la comisión correspondiente para su análisis –y si el Concejo no rechaza la solicitud de manera categórica–, Arias podría aprobarlo mediante resolución ejecutiva, explicó Del Castillo.

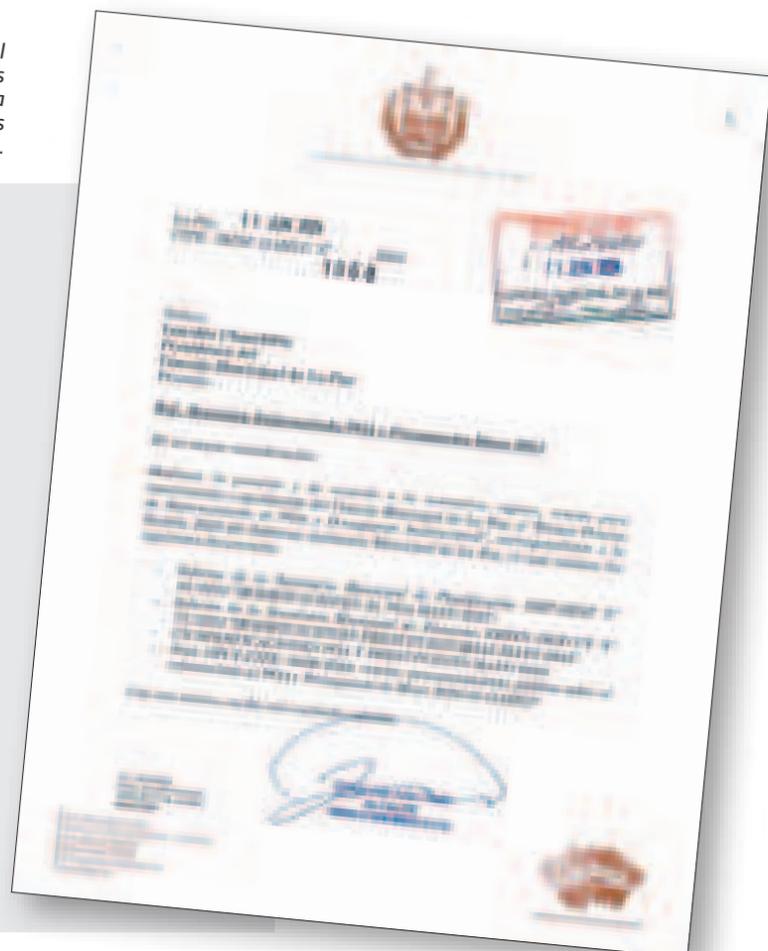
“Es una falta de respeto que el Ejecutivo Municipal haya introducido el reformulado del POA el martes 11 de junio, cuando el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas solicitó a todas las entidades públicas remitir las modificaciones hasta este 14 de mayo. Con esta maniobra, el alcalde Arias intenta evitar la fiscalización de 70 millones de bolivianos”, declaró Escalier.

Al parecer, el alcalde Iván Arias intenta evitar la fiscalización de Bs 70 millones.

“

Una vez más constatamos improvisación por parte del Ejecutivo en la ejecución y programación de proyectos”.

Javier Escalier  
Concejal paceño



# Política

• Redacción Central

Ante el aumento de focos de calor en varias regiones del país, el presidente Luis Arce ordenó operativos aéreos y fluviales, y el despliegue de bomberos para enfrentar los siniestros.

El mandatario detalló, a través de sus redes sociales, el despliegue de 241 bomberos forestales del Comando Conjunto de Respuesta Inmediata ante Eventos Adversos de las Fuerzas Armadas y la movilización de avionetas, una lancha bombero y drones en todo el territorio nacional.

“Hasta el momento, se sofocaron dos incendios, se ejecutaron nueve operaciones de mitigación y reconocimientos fluviales, terrestres y aéreos”, precisó en la plataforma X.

Los uniformados, dijo el Jefe de Estado, están en máxima alerta para prevenir y atender cualquier emergencia por los incendios.

Los 241 bomberos, que forman parte de cinco unidades militares de la Armada, el Ejército y de la Fuerza Aérea, lograron mitigar dos incendios en los últimos días.

## PUERTO SUÁREZ

De acuerdo con el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, “en este momento no se registra ningún incendio forestal oficialmente en el país”.

## MILITARES EN MÁXIMA ALERTA PARA PREVENIR Y ATENDER EMERGENCIAS

# Presidente ordena operativos aéreos y fluviales, y despliegue de bomberos para enfrentar incendios

Por el momento se sofocaron dos incendios y se ejecutaron nueve operaciones de mitigación, además de reconocimientos fluviales, terrestres y aéreos.

“El incendio que se tenía en el municipio de Puerto Suárez, que ha ingresado por el lado de Brasil, ha sido completamente sofocado (...) Bolivia estaría libre de incendios forestales”, informó la autoridad gubernamental.

El fuego en Puerto Suárez fue controlado —dijo— gracias a la construcción de una línea defensiva de nueve kilómetros, que permitió que el fuego sea sofocado.

Además reveló que, de manera extraoficial, se conoció sobre el posible ingreso del fuego por la línea fronteriza brasileña al Triángulo Dionisio Foianini (punto geográfico en el límite territorial entre Bolivia, Brasil y Paraguay).

Ante esta situación de emergencia, Defensa Civil envió un equipo de bomberos para verificar la situación y, por las características geográficas complejas, se ingresará por vía fluvial.

La autoridad adelantó que aguardará el reporte oficial para tomar las medidas de prevención pertinentes.

Operativo de mitigación fluvial.



// FOTO: PRESIDENCIA

## REITERA EL COMPROMISO BOLIVIANO CON LA MADRE TIERRA

# Vicepresidente plantea destinar fondos para proteger la vida y no para la guerra

• Ahora El Pueblo

**El vicepresidente David Choquehuanca destacó el compromiso del Gobierno con el cuidado de la Madre Tierra y planteó destinar más recursos económicos para cuidar la vida y no para alentar conflictos bélicos.**

“¿Por qué no destinar fondos para cuidar la vida, en vez de destinar fondos para la guerra?”,

questionó el Vicepresidente luego de escuchar el informe de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

De acuerdo con la OTCA, la Cuenca de la Región Amazónica requiere que los gobiernos nacionales, regionales y locales, el sector privado, la sociedad civil y la cooperación internacional, de manera articulada, promuevan soluciones frente al alto riesgo de pérdida de biodiversidad.

La Vicepresidencia y la OTCA organizaron la conferen-

cia Evaluación Rápida de la Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos en la Cuenca/Región Amazónica.

El informe de la organización regional destaca que la cuenca de la región amazónica es fundamental para la continuidad de la vida y de las funciones ambientales.

Pero también destaca que la Amazonia enfrenta graves problemas que están afectando sus derechos y los derechos de todos los seres vivos a la vida.

// FOTO: VPE



El vicepresidente David Choquehuanca.

# Política

## INTERCULTURALES HARÁN VIGILIA POR LAS LEYES

### En sesión de hoy esperan aprobar los préstamos y la adhesión al Mercosur

• **Mónica Huancollo**

La sesión de la Cámara de Diputados está convocada para hoy a las 14.00 con el objetivo de aprobar 13 proyectos, entre estos el préstamo para la construcción del camino Norte Integrado de Yapacaní, (Santa Cruz), además de la ratificación del Protocolo de Adhesión al Mercosur.

El presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari, informó ayer que en la reunión de la directiva se definió priorizar proyectos importantes para el país.

De acuerdo con el orden del día de la Cámara de Diputados, en la sesión de hoy se debatirán 13 proyectos de ley, entre estos el contrato de préstamo de \$us 35 millones para la construcción del camino Norte Integrado de Yapacaní, en Santa Cruz.

También el crédito de \$us 43 millones para el Corredor Urbano de Sucre y la ratificación del Protocolo de Adhesión de Bolivia al Mercado Común del Sur (Mercosur), entre otros proyectos, detalló Hua-

ytari, quien pidió dejar de lado las presiones.

#### VIGILIA

La Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia emitió una resolución y conminó a los diputados a aprobar todas las leyes que están en el orden del día.

El ejecutivo de este sector, Esteban Alavi, anunció que harán una vigilia en apoyo a los interculturales de Yapacaní para que se apruebe el crédito para construir el camino Norte Integrado, obra anhelada hace 40 años por los pobladores de esta región.

“Ese camino están esperando 40 años los interculturales de Yapacaní, el Gobierno nacional, en su gestión, logró conseguir el crédito, pero ahora esa alianza traba el préstamo, pero nosotros vamos a hacer vigilia para que se apruebe”, afirmó Alavi en conferencia.

Al respecto, la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, reiteró que la solución al conflicto en Yapacaní está en la Asamblea Legislativa.

“Lo decimos de nuevo, la presión debería ser en la Asamblea, esperemos ahí la buena voluntad del crédito y de otros proyectos”, dijo.



Confederación de los Interculturales.

// FOTO: GUSTAVO TICONA

## Acusan a Andrónico de incumplir su palabra y empujar a los cooperativistas a la minería ilegal

La Federación Departamental de Cooperativas Míneras de La Paz (Fedecomín) denunció al presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, por incumplir el compromiso con el sector de aprobar contratos mineros. El sector espera hace 10 años que la Asamblea trate sus convenios y anuncia medidas radicales por lo sucedido ayer en la sesión de la Cámara Alta.

La presidencia de la Cámara de Senadores había acordado la semana pasada con la dirigencia de Fedecomín aprobar contratos mineros, pero en la sesión convocada para ayer se declaró en cuarto intermedio y no se trató la demanda de los cooperativistas, quienes denuncian que fueron víctimas de discriminación.

“Nos encontramos como cooperativas de La Paz molestos y discriminados. Nos constituimos a la Cámara de Senadores (ayer), pero

nos sacaron de mala forma, cuando mis compañeros acordaron con Andrónico aprobar contratos mineros que esperamos hace 10 años, pero no fue posible porque Andrónico abandonó la sesión y declaró cuarto intermedio”, lamentó Alfredo Yanarico, dirigente de la Fedecomín en Bolivia TV.

El presidente del consejo de vigilancia de la Fedecomín La Paz, Peter Marca Soliz, cuestionó a los parlamentarios por no tener la voluntad de tratar el tema, pese a haber informes de las comisiones, y denunció que por la actitud lleva al sector a la “ilegalidad”.

“Es paradójico, mientras nosotros buscando la legalidad para la explotación de minería responsable, en la Asamblea Legislativa, con algunos *manq’agastos*, nos están obligando a generar minería ilegal”, reprochó.

## Proyectos de crédito por la alianza opositora



## EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

### La alianza evista, camachista y mesista durante más de cinco meses mantuvo el mismo discurso de cesación de magistrados con el que trabaron en Diputados al menos cuatro créditos destinados a carreteras e integración urbana, uno es la construcción del camino Norte Integrado-Yapacaní, hoy motivo de bloqueo en esa región.

La paralización de proyectos de inversión de Yapacaní, Santa Cruz, que demanda la aprobación

• **Mónica Huancollo**

La alianza opositora de evistas, camachistas y mesistas durante más de cinco meses mantuvo el mismo discurso de cesación de magistrados con el que trabaron en Diputados al menos cuatro créditos destinados a carreteras e integración urbana, uno es la construcción del camino Norte Integrado-Yapacaní, hoy motivo de bloqueo en esa región.

Fue el 22 de febrero de este año que la alianza opositora de seguidores de Evo Morales, Carlos Mesa, de Comunidad Ciudadana (CC), y Luis Fernando Camacho, de Creemos, comenzó en la Cámara Baja a trabar créditos y otros proyectos bajo el discurso de tratar antes la 073 y 075, que cesan de sus funciones a los actuales magistrados.

“Desde entonces, esta alianza tenebrosa manejó la misma consigna

y trató de alterar el orden del día en cada sesión”, recordó el diputado del MAS-IPSP Gustavo Vega, de Chuquisaca, región que se vio perjudicada en su aniversario libertario porque no se aprobó el Proyecto 301/2023-2024, “que aprueba el contrato de préstamo N° 5835/OC-BO para el Programa de Integración Urbana, Eficiencia Energética y Movilidad Urbana de Sucre Corredor Urbano.

El contrato fue suscrito el 18 de enero de 2024 entre el Gobierno nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de hasta \$us 43 millones.

Este es uno de los cuatro créditos que quedó trabado por dicha alianza con el mismo discurso que se puede apreciar en las sesiones que quedaron grabadas en la Cámara de Diputados y por los medios de prensa, por ejemplo, cuando se registró la sesión calificada de “bochornosa” del 22 de febrero de este año, cuando parlamentarios de CC se suben a la testera para impedir el trabajo legislativo.

## Hitos perjudicados Hoy en Diputados

- Contrato de préstamo de \$us 223.423 millones para el "proyecto de construcción de la carretera Uyuni - hito la tramos 1 al 3".
- Préstamo para el "Proyecto de Construcción Camino Norte Integrado - Yapacaní", suscrito el 27 de febrero de 2024, entre el Gobierno de Bolivia y la CAF por un monto de hasta \$us35 millones.
- Contrato de préstamo n° 5833/oc-bo para el "Programa de Integración Urbana: parque lineal para La Paz y El Alto", suscrito el 25 de enero de 2024, entre Bolivia y el BID, por un monto de hasta \$us30 millones.
- Contrato de préstamo n° 5835/oc-bo para el "Programa de Integración Urbana: Eficiencia Energética y Movilidad Urbana de Sucre", suscrito el 18 de enero de 2024, entre Bolivia y el BID por un monto de hasta \$us43 millones.

//INFOGRAFÍA: AHORA EL PUEBLO

## DOS DESDE FEBRERO

# Chista y mesista trabó as e integración urbana

privó en un conflicto en el norte integrado de  
ción inmediata de un préstamo de \$us 35 MM.

El segundo es el Proyecto 377/2023-2024 del contrato de préstamo de \$us 223,423 millones para el Proyecto de Construcción de la Carretera Uyuni - Hito IX Tramos 1 al 3, que fue suscrito el 20 de marzo de este año entre Bolivia y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de hasta \$us 223,420 millones.

El tercero es el Proyecto 348/2023-2024, que aprueba el contrato de préstamo para la construcción del camino Norte Integrado de Yapacaní, en Santa Cruz.

Fue suscrito el 27 de febrero de este año por el Gobierno y la CAF por un monto de \$us 35 millones.

### BLOQUEO EN YAPACANÍ

Debido a que no se aprobó este crédito, pobladores de Yapacaní bloquean las vías en esta región, incluso cerraron válvulas de YPFB.

El jefe de la bancada nacional del MAS-IPSP, Jerges Mercado, convocó a la reflexión a las personas que mantienen la medida.

Anunció que ya está en agenda el crédito y se prevé que se apruebe hoy, siempre y cuando los legisladores de esa región lo permitan.

“¿Quieren bloquear? ¡Vengan, es aquí, no allá! (...) El bloqueo es innecesario, es injustificado querer cerrar las válvulas de un campo petrolero porque no ayuda en nada en la aprobación de la ley; la ley no se aprueba en la carretera, se aprueba en la Cámara de Diputados, y es aquí donde la alianza está bloqueando”, expresó Mercado a los medios de prensa.

El cuarto proyecto trabado es el Contrato de Préstamo N° 5833/OC-BO para el Programa de Integración Urbana: Parque Lineal para La Paz y El Alto”, suscrito el 25 de enero de 2024, entre Bolivia y el BID, por un monto de hasta \$us 30 millones. Estos cuatro créditos hacen un total de \$us 331,42 millones.

El Pacto de Unidad y la Central Obrera Boliviana (COB) exigen a los parlamentarios cumplir su deber y aprobar todos estos créditos.

## ES EL SEGUNDO MATERIAL QUE LO INVOLUCRA

# Formalizan la denuncia contra el senador Rejas por “negociar” los cargos judiciales

• Ahora El Pueblo

La diputada oficialista Deisy Choque formalizó la denuncia contra el presidente de la Comisión Mixta de Constitución de la Asamblea Legislativa, Miguel Rejas, por la supuesta comisión del delito de uso indebido de influencias, por un audio en el que se le escucha “negociando” cargos judiciales.



// FOTO: ARCHIVO

La diputada Deisy Choque.

La semana pasada salió a la luz un nuevo audio que involucra al senador evisita Miguel Rejas, quien es presidente de la Comisión Mixta de Constitución, sobre un supuesto negociado con una candidata al Órgano Judicial.

El senador negó el martes tal audio y consideró que de existir este material ya se hubiera presentado la denuncia formal como corresponde en estos casos.

La diputada del oficialismo Deisy Choque formalizó ayer la denuncia ante la Fiscalía de La Paz por uso indebido de influencias.

“Por el momento solo es contra el senador Rejas, pero dentro de la investigación se pedirá la revisión del audio, y la doctora Lesly tendrá que venir a declarar por el audio”, indicó la diputada a los medios de prensa.

Este es el segundo audio que involucra a Rejas. El primero se conoció en marzo de este año y desde varias esferas se pidió una investigación para transparentar el trabajo en el Legislativo.

La preselección de candidatos a magistrados judiciales está en manos de la Comisión Mixta presidida precisamente por el senador aludido.

## PIDEN DIALOGAR CON EL GOBIERNO

# Gremiales afirman que los bloqueos y las marchas perjudican a su sector

• Ahora El Pueblo

La Federación Departamental de Trabajadores Gremiales de La Paz desconoció a los grupos que convocan a bloqueos y marchas, porque las movilizaciones solo perjudican a la economía de este sector.

El representante de la Federación Departamental de Trabajadores Gremiales de La Paz, Rubén Quisbert, cuestionó que un sector “pequeño” convoque a una movilización “política”, que solo perju-

dica a la economía del sector que “vive del día a día”.

“Vemos que estos sectores solo velan sus intereses y que es una intención política. Pareciera que hay una mano negra detrás, porque no podemos sacar a la gente sin consensuar antes, por lo que rechazamos las marchas y bloqueos”, indicó el dirigente.

Aclaró que como gremiales de La Paz no han convocado a ninguna movilización y que si bien tienen sus demandas, serán enviadas al Gobierno nacional mediante el diálogo y no con base en marchas.

Actualmente hay una marcha que inició esta semana en la carre-

tera a Oruro, que pretende llegar a la ciudad de La Paz en demanda de la modificación de los artículos de la Ley General de Aduanas, Código Tributario y otros.

Desde Cochabamba, el ejecutivo del Transporte Pesado Federado, Juan Quispe, rechazó los bloqueos en las carreteras anunciados por dirigentes del transporte pesado.

“Estas medidas solo crean un gran daño económico al país”, dijo, e instó a los sectores movilizados a que participen en las mesas técnicas del Gobierno para hallar mejores soluciones a sus pedidos.



Rubén Quisbert

# Política

## SE PREVÉ LA FIRMA DE ACUERDOS DE COOPERACIÓN BILATERAL

# Presidente paraguayo llega hoy a La Paz y celebra la "excelente" relación con Bolivia

Ambos países conmemoraron ayer en el vecino país el 89 aniversario de la firma del tratado que puso fin a la Guerra del Chaco, conflicto que enfrentó a ambas naciones entre 1932 y 1935.

### • Ahora El Pueblo

El presidente de Paraguay, Santiago Peña, que hoy estará en el país en visita oficial, destacó la voluntad de los pueblos paraguayo y boliviano de continuar fortaleciendo sus lazos y celebró la "excelente relación" bilateral.

// FOTO: COMPOSICIÓN



Los presidentes Santiago Peña, de Paraguay, y Luis Arce, de Bolivia.

La declaración a los medios de prensa la hizo el mandatario en el marco de la conmemoración del 89 aniversario de la firma del tratado que puso fin a la Guerra del Chaco, conflicto que enfrentó a ambas naciones entre 1932 y 1935.

Peña subrayó la importancia de conmemorar este hito histórico, que marcó el inicio de una era de paz y cooperación entre Paraguay y Bolivia. La firma del tratado, hace casi nueve décadas, simboliza el compromiso de ambos países de trabajar juntos por un futuro de amistad y colaboración mutua.

"El mensaje hoy es un mensaje de paz, de integración, de defensa de la identidad nacional, pero también de la voluntad de nuestros pueblos de seguir acercándose. Hay un trabajo enorme por delante", declaró Peña a los periodistas en la localidad de Mariscal Estigarribia, departamento de

Boquerón, que en la jornada de ayer fue escenario del acto oficial de conmemoración de la firma del Protocolo de Paz.

Peña, quien confirmó que visitará hoy en la ciudad de La Paz a su homólogo boliviano, Luis Arce, destacó que ambos países tienen una "relación excelente".

Se prevé la firma de acuerdos de cooperación entre ambas naciones.

"Van a existir, sin duda, acuerdos, instrumentos bilaterales entre Bolivia y Paraguay en temas de cooperación", adelantó la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

### PAZ Y AMISTAD

De acuerdo con información de la presidencia paraguaya, la ceremonia del 89 aniversario del cese de hostilidades contó con la presencia de la ministra de Relaciones Exteriores de Bolivia, Celinda Sosa, y el comandante general del Ejército, Juan José Zúñiga Macías, quien entregó al Jefe de Estado paraguayo la condecoración Prócer de la Libertad.

"Con mi presencia, quiero reafirmar la paz, la amistad y la hermandad entre dos pueblos, dos ejércitos, Bolivia y Paraguay", agregó el jefe militar, reportó la agencia española EFE.

Para el jefe castrense boliviano la guerra "nunca debió haber existido" entre dos países hermanos.

## Montenegro identifica a EEUU detrás del "golpe blando"

### • Ahora El Pueblo

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, identificó a la Embajada de Estados Unidos en Bolivia, "otras embajadas" y a la alianza opositora formada por Evo Morales, Carlos Mesa y Fernando Camacho como actores políticos detrás de un "plan de golpe blando" contra el gobierno de Luis Arce.

El "golpe blando" implica, dijo en declaraciones a la televisora privada Red DTV, bloqueo en la Asamblea Legislativa e interrupción del libre tránsito en las carreteras para generar "un ambiente de caos en la economía".

"Con toda claridad, todo esto es un plan que viene desde la Embajada de Estados Unidos, hay que señalarlo con toda claridad, y hay otras embajadas que están de alguna manera involucradas en un plan de golpe blando a la economía", remarcó.

Agregó que hay actores internos y externos que están articulándose, y algunos están siendo utilizados para esos fines contra el Ejecutivo.

Recordó que en el Legislativo están bloqueados créditos por \$us 900 millones y que esa acción tiene una finalidad: "generar un ambiente de caos en la economía".

"Y, obviamente, el móvil fundamental es un golpe de Estado blando, donde está ahí articulándose con el bloque camachista, mesista y evista".

## Canciller acompañó a Peña en conmemoración de la Paz del Chaco

La ministra de Relaciones Exteriores de Bolivia, Celinda Sosa, acompañó ayer al presidente de la República del Paraguay, Santiago Peña, en el acto de conmemoración del 89 aniversario de la firma del protocolo de la Paz del Chaco, que se desarrolló en el departamento de Boquerón.

El histórico documento, señaló la autoridad en sus redes sociales, refleja el compromiso de ambos países para poner fin a la contienda bélica que enfrentó a Bolivia y Paraguay entre 1932 y 1935.

Sosa resaltó que desde la firma de este acuerdo, ambos países han trabajado para construir una relación bilateral basada en el buen entendimiento y la hermandad.

Gracias a este compromiso, indicó, ambas naciones han podido superar discrepancias y avanzar juntos hacia el desarrollo de sus pueblos.

“El mensaje hoy es un mensaje de paz, de integración, de defensa de la identidad nacional, pero también de la voluntad de nuestros pueblos de seguir acercándose”.

Santiago Peña

Presidente de Paraguay

// FOTO: JOSUÉ CORTEZ

# Editorial

## Bolivia consolida su estabilidad económica

**E**n medio de un entorno global de incertidumbre económica, Bolivia ha logrado consolidar su estabilidad financiera y mantener un manejo responsable de su deuda externa.

Pese a las críticas infundadas de ciertos sectores, los datos presentados por el presidente Luis Arce revelan una sólida gestión económica que merece ser destacada.

Uno de los principales indicadores de esta solidez es la reducción de la deuda externa de mediano y largo plazo respecto al Producto Interno Bruto (PIB).

Según las cifras oficiales, esta relación descendió del 33% en 2020 al 26,9% en abril de 2024, lo que demuestra una tendencia decreciente que contrasta con los pronósticos pesimistas de algunos analistas.

El mandatario boliviano ha sido contundente al enfrentar las acusaciones de supuesto sobreendeudamiento. Recordó que en 2005, durante el gobierno anterior, la deuda externa representaba un alarmante 52% del PIB, una situación que pasó desapercibida para los mismos críticos que hoy levantan voces de preocupación.

Arce destacó que gracias al Modelo Económico Social Comunitario y Productivo, implementado a partir de 2006, la relación deuda-PIB se redujo drásticamente y alcanzó niveles tan bajos

como el 14,5% en 2015. Incluso antes del golpe de Estado de 2019, esta cifra se mantenía en un saludable 27,4%, muy por debajo del umbral del 40% establecido por organismos internacionales.

Sin embargo, pese a estos logros tangibles, un grupo de legisladores opositores ha bloqueado en el Legislativo la aprobación de créditos por más de 900 millones de dólares destinados a obras públicas desde 2023. Esta obstrucción política impide que estos recursos sean canalizados hacia proyectos de desarrollo económico, social e infraestructura productiva, lo cual pone en riesgo el avance del país.

Ante esta situación, el gobierno de Arce ha mantenido una postura responsable y transparente, y ha demostrado su compromiso con la disciplina fiscal y el manejo prudente de las finanzas públicas.

Los indicadores macroeconómicos respaldan la solidez de la economía boliviana, la cual ha logrado superar crisis externas gracias a políticas acertadas.

Los indicadores macroeconómicos respaldan la solidez de la economía boliviana, la cual ha logrado superar crisis externas gracias a políticas acertadas.

Mientras algunos sectores insisten en difundir críticas infundadas, Bolivia consolida su estabilidad económica y demuestra que el camino emprendido es el correcto. El desafío ahora es superar las trabas políticas que obstaculizan el progreso, para así seguir impulsando el desarrollo y el bienestar de todos los bolivianos.

Mientras algunos sectores insisten en difundir críticas infundadas, Bolivia consolida su estabilidad económica y demuestra que el camino emprendido es el correcto. El desafío ahora es superar las trabas políticas que obstaculizan el progreso, para así seguir impulsando el desarrollo y el bienestar de todos los bolivianos.

**A PULSO**



## Tribuna

## La Gestora Pública en la mira: ¿realidad económica o manipulación política?



Martin Moreira

Dentro de un contexto de doble moral donde no se reconocen los importantes avances en diversos temas económicos y la política intenta dañar la gestión económica, se busca generar especulación con verdades a medias y no se muestra la coyuntura real de lo que está sucediendo económicamente en el país. Estos actores mediáticos y políticos han desplegado una sistemática campaña de desinformación sobre las inversiones realizadas por la Gestora Pública en bonos del Banco Central de Bolivia (BCB), títulos del Tesoro de Estados Unidos y títulos del Tesoro General de la Nación (TGN). Sin embargo, estas inversiones están enmarcadas en las leyes vigentes, son seguras y generan una rentabilidad del 7% a tres años.

Durante años, las administradoras de fondos de pensiones (AFP) no invirtieron adecuadamente los recursos del fondo de pensiones. Hasta 2005, estas administradoras destinaban hasta el 50% de los ahorros de los jubilados a un Estado deficitario y endeudado con fondos buitres. Esto cambió con la aplicación del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, que redujo la inversión al 19%. Un ejemplo de estas inversiones torcidas es que una de las AFP invirtió en el Banco Fassil, un banco con una calificación de B-, que contraviene las normas por ser una inversión de alto riesgo. Pocos meses después, esta entidad fue intervenida por malos manejos y estafas a sus usuarios. A pesar del fracaso de las AFP en toda la región, ningún medio criticó este mal manejo; al contrario, lo avalaron. La pregunta es si estamos en una coyuntura de doble moral y alta especulación, ¿por qué algunos actores mediáticos, legisladores, ciertos dirigentes de jubilados y el evismo cuestionan la inversión realizada por la Gestora? ¿Es ilegal la transacción realizada por la Gestora Pública? ¿Acaso no es función de la Gestora invertir para obtener beneficios en favor de los rentistas y trabajadores?

Aquí hay que preguntarse: ¿Evo Morales se preocupa por los jubilados del país? Su bancada mantiene congelado un proyecto de ley que beneficiaría con un incremento de pensiones a los asegurados. Morales cogobernó con los empresarios que manejaban las AFP, enriqueciéndolos, y ahora que la Gestora genera más recursos intenta desacreditarla por su éxito.

Durante 26 años, las AFP obtuvieron utilidades netas por \$us 226 millones, que se fueron a España y Suiza. Hoy, con la Gestora, esas utilidades se quedan en Bolivia a favor de los jubilados.

La Gestora es una empresa pública nacional estratégica de ahorro previsional que cumple con la Constitución Política del Estado, invirtiendo los aportes de los asegurados solo en títulos públicos o privados que cumplan criterios de calificación de riesgo, rentabilidad y cumplimiento normativo.

El artículo 140.I de la Ley de Pensiones establece que los recursos de los fondos administrados por la Gestora de la Seguridad Social de Largo Plazo deben ser invertidos exclusivamente en valores o instrumentos financieros de oferta pública, a través de mercados primarios y secundarios autorizados. Además, el artículo 143 de la misma ley autoriza a la Gestora a realizar inversiones en el exterior.

El 15 de mayo de 2023, la Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo inició sus actividades y, un año después, sus cifras han crecido tanto en la cartera de inversiones como en el número de asegurados, pues registró 115,403 nuevos aportantes en abril de este año, con lo que alcanzó un total de 269,397 afiliados.

En cuanto a las prestaciones, durante los últimos 25 años, las AFP cobraron cuatro comisiones mensuales: 0,5% a todos los asegurados del Sistema Integral de Pensiones (SIP), 1,31% a los asegurados que accedieron a una prestación del SIP, 0,85% al fondo de riesgos, y 0,23% a la administración de cartera de inversiones. Desde el inicio de actividades de la Gestora, solo se mantiene la comisión del 0,5% y se eliminaron las otras tres.

La Gestora sigue gestionando las inversiones para obtener una rentabilidad que, sumada a los aportes, favorece-

rá al asegurado en el acceso a una pensión de jubilación. La Gestora recibió de manos de las privadas AFP una cartera de inversiones de Bs 164.969 millones (\$us 24.048 millones) y la incrementó a Bs 179.582 millones (\$us 26.178 millones),

lo que representa un aumento de Bs 14.613 millones (\$us 2.130 millones).

La utilidad neta de la empresa estatal subió un 441%, pues pasó de Bs 17,93 millones en 2022 a Bs 97,05 millones en 2023. Los excedentes se destinan al fortalecimiento del Fondo Solidario y del Fondo de Renta Universal de Vejez.

Este crecimiento está respaldado por un aumento del 266% en el patrimonio empresarial de la Gestora, que pasó de Bs 39,43 millones en 2022 a Bs 140,55 millones. La Rentabilidad Sobre el Patrimonio (ROE) alcanzó el

69,05%, lo que indica una sólida salud financiera.

Las inversiones de la Gestora Pública garantizan una buena rentabilidad.

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo ha invertido \$us 500 millones en bonos en dólares del Banco Central de Bolivia (BCB), títulos del Tesoro de Estados Unidos y títulos del Tesoro General de la Nación (TGN), lo que asegura un rendimiento del 7% a tres años en beneficio de los asegurados.

El gerente de la Gestora Pública, Jaime Durán, informó que el rendimiento de esta inversión es superior al logrado por las administradoras de fondos de pensiones (AFP), que a mayo de 2023 alcanzaron apenas un 2,71%. La Gestora Pública aumentó este rendimiento a 4,12% en el mismo periodo.

Específicamente, la Gestora invirtió \$us 200 millones en Bonos BCB en Dólares del Banco Central de Bolivia a tres años con una tasa de interés del 6,50%. Además, destinó \$50 millones a bonos del Tesoro de Estados Unidos, que ofrecen una tasa del 4,6%.

Además, la Gestora invirtió en títulos con mantenimiento de valor al dólar emitidos por el Tesoro General de la Nación (TGN) por un monto de Bs 1,715 millones (equivalentes a \$250 millones) con una tasa de interés del 12,8%.

Como entidad regulada del mercado de valores, la Gestora Pública de Seguridad de Largo Plazo informa de manera continua sobre sus operaciones de inversión a la Autoridad de Fiscalización de Pensiones y Seguros (APP).

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo ha invertido \$us 500 millones en bonos en dólares del Banco Central de Bolivia (BCB), títulos del Tesoro de Estados Unidos y títulos del Tesoro General de la Nación (TGN), lo que asegura un rendimiento del 7% a tres años en beneficio de los asegurados.

Durante 26 años, las AFP obtuvieron utilidades netas por \$us 226 millones, que se fueron a España y Suiza. Hoy, con la Gestora, esas utilidades se quedan en Bolivia a favor de los jubilados.

Ahora  
EL PUEBLO

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

**JEFE DE REDACCIÓN**  
Policarpio Toledo Arce

**PERIODISTAS**

**Política.** Mónica Huancollo Suño  
**Economía.** Claudia Villca Ugarte,  
Jocelyn Chipana López  
**Seguridad.** Paulo Cuiza Salazar  
**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Corrección.** José María Paredes Ruiz,  
Karen Keyla Nina Pino

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo

**Fotografía.** Jorge Mamani Karita,  
Gustavo Yamil Ticona Apaza

**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milena Parisaca Carrasco,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

**COMERCIAL**  
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

**Distribución.**  
Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

**REDES SOCIALES**

Facebook: AhoraElPueblo  
 Twitter: @ahora\_elpueblo  
 Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO  
 Instagram: @ahoraelpueblo

EDICTO (PRIMERA PUBLICACIÓN)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO...

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO: PRIMERO.- DECLARAR EN ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, LA MERCANCÍA DESCRITA EN EL PARTE DE RECEPCIÓN:

Table with 5 columns: N° PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS N°, CONSIGNATARIO, RESOLUCIÓN DE ABANDONO, FECHA DE RESOLUCIÓN, and DE. Contains 36 rows of administrative resolution data.

Table with 5 columns: N°, CONSIGNATARIO, RESOLUCIÓN DE ABANDONO, FECHA DE RESOLUCIÓN, and DE. Contains 19 rows of administrative resolution data.

SEGUNDO. CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de las mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente...

TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/02/2017...

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLESE. Firma y Sella: Silvia Filomena Macías Soto - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional. Firma y Sella: Miguel Eduardo Montes Aliaga - Por Sustitución UTISA- Administrador Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional.

GRUP: MMMM GRLPZ/J: Alda/eraa/acabndyr Adj: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/AEA/2024/511 HR: GRLPZ/AEA/2024/512 HR: GRLPZ/AEA/2024/259 HR: GRLPZ/AEA/2024/1253 HR: GRLPZ/AEA/2024/630

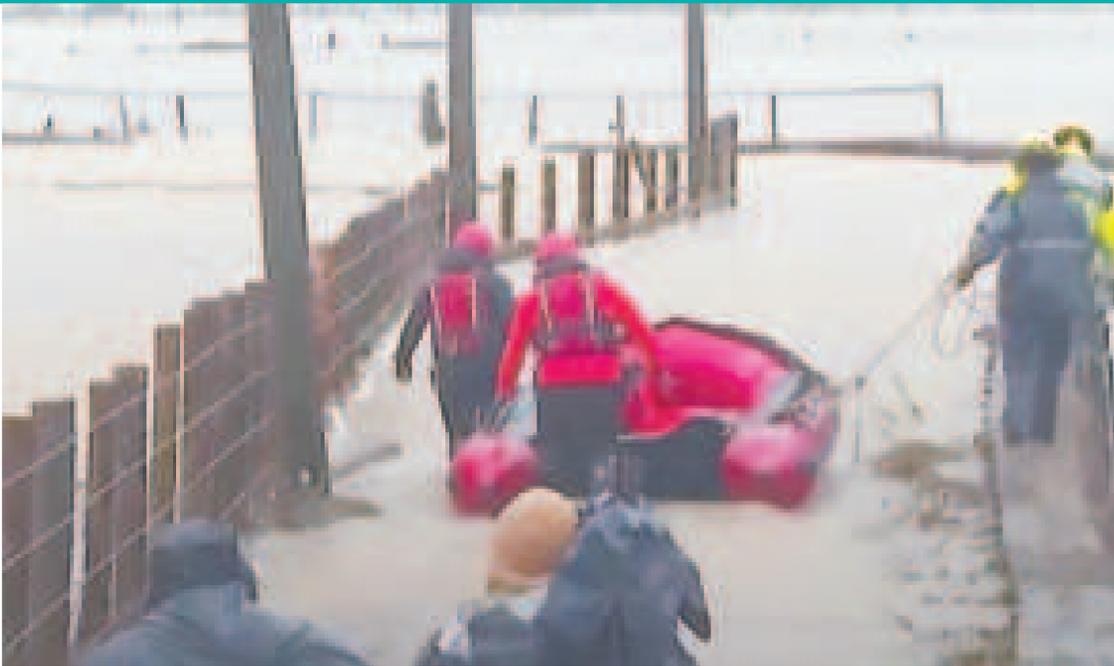


CONVOCATORIA ADUANA NACIONAL. CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-LP-12-2024. SEGUNDA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN. Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación...

CONVOCATORIA PÚBLICA. La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a los diferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas, para el siguiente Proceso de Contratación: LICITACIÓN PÚBLICA N° 038/2024 "PROVISIÓN DE TORRES - PROYECTO IRB FASE III".

# Internacional

// FOTO: CREDITO DE FOTO



*Imusdae nemquiant pro ipsapis deliae aut eveliciti vercil mo berore*

## EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO

# Decretan catástrofe en Chile debido a las lluvias y la nieve

El presidente chileno Gabriel Boric decretó estado de catástrofe. Hay más de 400 personas damnificadas.

### • Agencias

**Ante el clima inclemente que azota a Chile, el gobierno de Gabriel Boric decretó estado de catástrofe en la región del Biobío ante las fuertes lluvias y nevadas con vientos huracanados.**

El sistema frontal que consiste en fuertes y prolongadas lluvias ha dejado el saldo de más de 400 personas damnificadas y mil viviendas dañadas en el municipio o comuna Anauco, según informe del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred).

El evento climatológico catalogado como "río atmosférico categoría 5" afecta a la región de Biobío, donde el Gobierno mantiene alerta roja, luego de decretar el estado de catástrofe. También están afectadas las provincias de Ñuble, Valparaíso y la comuna de Quilpué, con alerta amarilla desde el martes en la noche.

El más reciente temporal que afectó a Chile ocurrió en

2023, cuando las torrenciales lluvias causaron dos fallecidos, dos desaparecidos, 19.469 damnificados y cerca de 1.800 viviendas destruidas en las provincias de Valparaíso y Los Ríos.

### ZONAS AFECTADAS

El evento climático ha provocado desborde de ríos y quebradas, aluviones, anegamiento de calles, caídas de árboles e interrupciones prolongadas del servicio eléctrico.

Ante el riesgo que representa el fenómeno, se suspendieron las clases en más de 40 colegios en comunas de casi todas las provincias ubicadas en la región centro-sur, informaron medios locales.

Una de las zonas más afectadas es la región metropolitana de Santiago de Chile, la capital, donde las vías han llegado a tener hasta 90 milímetros de agua en un solo día.

Expertos consideran que se trata del "segundo evento más intenso de precipitaciones en 140 años de registro" en la capital, y ha-

cen llamados para aumentar los niveles de alerta.

El mal tiempo mantiene en emergencia a los pobladores de las comunas y a las autoridades locales y nacionales en alerta debido a que los pronósticos de meteorología señalan que el sistema frontal se intensifique en las próximas 24 horas, particularmente en las regiones de Biobío y Coquimbo.

*Una de las zonas más afectadas es la región metropolitana de Santiago de Chile, donde las vías han llegado a tener hasta 90 milímetros de agua.*



## PARA LAS ELECCIONES EN ECUADOR

# Expresidente Lasso descarta una repostulación para 2025

### • Prensa Latina

**El expresidente de Ecuador Guillermo Lasso (2021-2023) descartó ayer postularse nuevamente para el cargo en las elecciones de 2025, una posibilidad que él mismo había manifestado anteriormente.**

El exmandatario señaló que el movimiento político CREO, al cual pertenece, "está reinventándose" y agregó que entre las nuevas metas está "dar paso a nuevos políticos y a jóvenes interesados en construir un país más justo y equitativo para todos".

La organización manifestó en un comunicado que el exgobernante dijo a los dirigentes provinciales que debían buscar un candidato para los próximos comicios presidenciales, programados ya para febrero de 2025.

Lasso dejó el poder el 23 de noviembre de 2023 con alrede-

dor del 12 por ciento de aprobación y con la herencia de la mayor ola de inseguridad de la historia, una crisis energética y un déficit fiscal millonario.

El exgobernante abandonó la jefatura del Ejecutivo antes de lo previsto, pues en medio de un proceso de juicio político que podía llevar a su destitución él mismo decretó la denominada "muerte cruzada", medida con la cual disolvió el Legislativo y anticipó las elecciones en las que resultó electo Daniel Noboa.

# 23

### DE NOVIEMBRE DE 2023

Lasso dejó la presidencia en Ecuador en medio de un proceso de juicio.



## Y PARTICIPACIÓN EN UN GRUPO CRIMINAL

# Acusan por corrupción a un ministro del Brasil

### • Telesur

**La Policía Federal (PF) de Brasil acusó al ministro de Comunicaciones Juscelino Filho por los presuntos delitos de corrupción pasiva y participación en una organización criminal.**

dólares) que habrían beneficiado a la hermana de Filho, Luanna Rezende, alcaldesa de la ciudad de Vitorino Freire, en el estado de Maranhão, al nordeste de la nación sudamericana. Según otros medios, en total se desviaron 7,5 millones de reales (1,3 millones de dólares).

Esto ocurrió en 2021. Según la pesquisa, el dinero proveniría de enmiendas parlamentarias tramitadas por Filho cuando fue diputado federal entre 2015 y 2023.



Juscelino Filho

El caso se sustenta en sospechas de presunta malversación de recursos para obras de pavimentación pagadas con fondos públicos y ejecutadas por la estatal Empresa de Desarrollo de los Valles de São Francisco y Paranaíba (Codevasf).

De acuerdo con el informe, se malversaron alrededor de 835.800 reales (más de 154.600

Filho también es investigado por la justicia electoral, pues en ocasión de los comicios de 2022, cuando fue reelecto diputado, presentó informaciónes sobre su patrimonio que podrían ser falsas.

EDICTO (PRIMERA PUBLICACIÓN)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO...

RESUELVE: PRIMERO.- DECLARAR EN ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, LA MERCANCÍA DESCRITA EN EL PARTE DE RECEPCIÓN:

Table with columns: Nº PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS Nº DE, CONSIGNATARIO, RESOLUCIÓN DE ABANDONO, FECHA RESOLUCIÓN DE. Contains 35 rows of administrative resolution data.

Table with columns: Nº PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS Nº DE, CONSIGNATARIO, RESOLUCIÓN DE ABANDONO, FECHA RESOLUCIÓN DE. Contains 24 rows of administrative resolution data.

SEGUNDO. CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de las mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente...

TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017...

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/AEA2024/172 HR: GRLPZ/AEA2024/511 HR: GRLPZ/AEA2024/572 HR: GRLPZ/AEA2024/259 HR: GRLPZ/AEA2024/748 HR: GRLPZ/AEA2023/3307



AVISO DE CORTES PROGRAMADOS DE LA PAZ. Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución. DÍA: DOMINGO 16 DE JUNIO DE 2024 CIUDAD DE LA PAZ TRANSFERENCIA TEMPORAL DE CARGA PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO...

## • AHORA EL PUEBLO

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) y el Centro de la Revolución Cultural (CRC), dependiente de la entidad, presentarán mañana, 14 de junio, a las 18.30, la revista cultural académica *Piedra de agua* N° 33 en la Casa Museo Inés Córdova - Gil Imaná (20 de Octubre y Aspiazu).

Los artículos y ensayos de la publicación están escritos bajo la temática de las industrias culturales y economías creativas.

La revista cultural académica *Piedra de agua*, que impulsa la FC-BCB, tiene el propósito de incentivar, investigar y promover la reflexión académica sobre el patrimonio cultural, documental e histórico, por medio de estudios inéditos especializados que desarrollan temáticas referidas al arte, la historia, la literatura, los museos y la cultura. Por ello, en este nuevo número se presenta una temática poco abordada por investigadores: las industrias culturales y creativas.

La publicación tiene cuatro investigaciones sobre industrias culturales y cinco invaluables experiencias de economía creativa, gestión y fomento de la cultura. El presidente de la FC-BCB, Luis Oporto Ordóñez, en la presentación de la revista, sostiene la importancia de la publicación para el mundo artístico y cultural.

“El presente número permite valorar el aporte de las artes a la economía nacional, a través de las industrias culturales y creativas, tema poco estudiado desde el mundo académico y desde el punto de vista de los actores sociales involucrados en su desarrollo”, señala.



## LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Presentan un nuevo número de la revista *Piedra de agua*

El evento será mañana a las 18.30 en la Casa Museo Inés Córdova-Gil Imaná, que queda en Sopocachi.

El jefe nacional de Gestión Cultural, David Aruquipa Pérez, explica en su nota editorial que el concepto de industrias culturales y creativas tiene un histórico recorrido que ha moldeado su campo y alcance hasta la actualidad.

Aruquipa agrega que la revista propone un debate sobre las diversas rutas para abordar las industrias culturales: la economía creativa y economía naranja, los programas de fomento e incentivo a la cultura y las artes promovidos desde diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales.

“A través de esta revista, buscamos contribuir al debate sobre el ecosistema cultural, siguiendo los objetivos de la Convención de 2005 y comprometidos con la importancia del diálogo en el sector cultural para su fortalecimiento, analizando las experiencias propias y coadyuvando a imaginar y poner en marcha una agenda para el desarrollo de las industrias culturales en Bolivia”, precisa Aruquipa.

Entre las investigaciones, ensayos y crónicas que forman parte de la revista se encuentran novedosos e interesantes temas. La sección Investigaciones y Ensayos abre con el artículo *Empleo y economía creativa en Bolivia*, escrito por Santiago Laserna Fernández, un análisis de carácter descriptivo en el que identifica las categorías económicas que se podrían considerar como parte de la economía creativa. Después le sigue el artículo titulado *Análisis de casos y determinación de una ruta crítica para su fomento*, escrito por Roxana S. Moyano, en el se observa el panorama socioeconómico, caracterizado por la necesidad de encontrar estrategias innovadoras que impulsen el desarrollo sostenible.

El gestor cultural y antropólogo Fernando Hurtado, en su investigación denominada *Inicios de las industrias culturales musicales de Bolivia: de Gerardo Argote a Discos Méndez*, detalla los antecedentes de la industria musical en Bolivia, desde las grabaciones de prueba del fonógrafo de Edison, los registros etnográficos con grabaciones de campo y la fundación de Discos Méndez (1949).

Por último, cerrando la sección, Javier A. Rodríguez, doctor en Economía por la Universidad Autónoma de Barcelona, revisa los modelos de políticas culturales predominantes en el mundo durante las últimas cinco

décadas, en las cuales analiza la influencia de la experiencia del Reino Unido en la implementación de su modelo de industrias creativas, importante en países de la región como Colombia.

En la sección de Crónicas se encuentran interesantes experiencias de gestión y fomento a la cultura, Gabriela Durán describe su experiencia a través del Mercado POP, el colectivo sonoro Casataller reflexiona sobre su trabajo realizado en los últimos 13 años y su interacción con su entorno en contextos distantes. A esas vivencias se suma un recorrido por la trayectoria del Festival de Cine Radical, Bernardo Arancibia expresa la importancia de cultivar el arte desde su experiencia en la organización del Festival Internacional de Teatro de La Paz (FITAZ) y la gestora cultural Janela Vargas hace referencia a las estrategias y experiencias de gestión cultural que desarrolla el CRC, con el apoyo de la FC-BCB, en la promoción y fomento a los artistas.

La revista culmina con un análisis sobre la legislación archivística sobre la sociedad hacia la transformación digital, escrito por el archivista cubano Yorlis Delgado López y una reseña del libro *El poder de la responsabilidad individual para una sociedad transparente*, firmado por el jefe de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Ricardo Aguilar Asin.

*Piedra de agua* N°33 pronto estará disponible en la librería de la FC-BCB, ubicada en la zona de Sopocachi, calle Fernando Guachalla N°476, a solo Bs 20. También puedes adquirir tu ejemplar con la Billetera Móvil.



‘El hombre sin agua’, de Manuel Edmundo Seoane Salazar, 2023. Primer lugar en el género fotografía de la 8ª convocatoria Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo.



## “El rival fue superior; nosotros tenemos que mejorar mucho”

Para el técnico Antonio Carlos Zago, la Selección boliviana perdió porque Ecuador fue superior, además se cometieron errores en la defensa.

“En el primer tiempo rematamos unas tres a cuatro veces al arco del rival, pero en el segundo llegamos en diez o más veces, tuvimos un volumen mayor de juego. Hemos competido hasta donde pudimos, nosotros tenemos que mejorar mucho”, señaló en su análisis del partido.

En cuanto al tema físico, dijo: “Ecuador está un poco delante de nosotros y tenemos que trabajar en ese aspecto. Vamos a jugar un partido amistoso más antes de participar en la Copa América, donde jugaremos tres partidos y después pensaremos en las eliminatorias, que es el objetivo principal”.

Por otro lado, destacó que los partidos amistosos sirven para hacer una evaluación y conocer mejor a los jugadores. “Frente a Ecuador hicimos un buen primer tiempo, el segundo un poco mejor, hemos creado algunas situaciones, hemos presionado un poco más. Ecuador siempre ha mostrado superioridad en el mediocampo dejando expuesta a nuestra defensa. En el complemento fuimos más compactos, hemos recuperado balones y eso es lo que hacemos en los entrenamientos”.

Con relación al jugador Jamir Berdecio, comentó: “Berdecio estuvo en el Preolímpico, después por venir a Filadelfia no participó en el torneo jugado en Venezuela. Es un jugador que estamos mirando, le estamos haciendo un seguimiento. Quizá pueda estar en las eliminatorias”.

Finalmente, al hacer una autoevaluación, manifestó: “Sabemos dónde estamos y adónde podemos llegar. Ya hemos competido un poco más ante una selección importante en Sudamérica y el fútbol mundial, con jugadores que juegan en Europa y Estados Unidos, lo que les da un poco más de experiencia. Nosotros vamos a hacer nuestro trabajo e intentar mejorar cada día”.



### PERDIÓ FRENTE A ECUADOR 1-3

# Bolivia mejora arriba, pero sigue débil en la defensa

La Selección boliviana perdió por 1 a 3 ante su par de Ecuador, en un partido amistoso que se disputó anoche en el estadio Subaru Park, en la ciudad estadounidense de Chester. El cotejo formó parte de la preparación para competir en la Copa América, que se iniciará el jueves 20 en Estados Unidos.

El equipo nacional mejoró en la presión alta, pero se mantiene con debilidades en la defensa, y ese factor fue determinante para los goles del elenco ecuatoriano, que sacó provecho de las individualidades y la jerarquía de la mayoría de sus jugadores, que fueron rápidos y precisos en la cesión del balón.

Después de un buen arranque, con buena presión arriba, buena marca en todos los sectores y llegadas por las bandas, la Selección dejó una buena impresión, pero a medida que pasó el tiempo cambiaron los roles y Ecuador tomó el control de la pelota y el terreno de juego, con buen toque de balón, velocidad, pases filtrados y goles.

A los 7 minutos, Bolivia generó la primera situación de gol, Jaime Cuéllar dominó la pelota por la derecha, envió un centro para Roberto Fernández, quien conectó un débil cabezazo y directo a las manos del arquero ecuatoriano Alexander Domínguez.

Después de la jugada, el rival comenzó a timar el dominio del balón. Con buena circulación y pases precisos puso en aprietos a la última línea de la defensa de la selección, que por presión perdió la concentración y comenzó a cometer errores. A los 12', José Sagredo despejó mal y Enner Valencia remató cerca del palo izquierdo del arco de Viscarra.

La superioridad ecuatoriana se patentizó a los 17', Ángel Mena incursionó por la banda izquierda, remató, el balón pegó en la pierna de Viscarra y el rebote aprovechó Valencia, quien marcó con un zurdazo el 1 a 0.

Dos minutos después, otra mala salida dejó a Valencia en posición de gol, pero remató alto.

La presión siguió y al minuto 22', José Cinfuentes probó desde media distancia y Viscarra atajó.

El segundo de Ecuador llegó a los 25 minutos. Jhon Yeboah aprovechó un mal despeje de la zaga

nacional, y luego de un tiro libre y de zurda marcó el 2 a 0. Luego de la conquista, el adversario bajó el ritmo y la Verde volvió a generar peligro.

A los 30', Gabriel Villamil recuperó un balón en campo rival, se lo entregó a Carmelo Algarañaz, quien con arco de frente remató mal y alto. Un minuto más tarde, Ramiro Vaca probó un remete que pasó desviado.

Reaccionó Ecuador y volvió a la carga. A los 34', Valencia ganó en el salto a los zagueros de Bolivia. Cabeceó apenas desviado. Antes del cierre de la primera etapa, a los 40', Adrián Jusino le entregó la pelota a Valencia, quien definió mal cuando tenía todo para convertir el tercero.

En el complemento, los cambios que ensayó Zago dieron resultado, porque la Selección fue más consistente en la marca, generó más peligro sobre la portería contraria y marcó un gol.

En tanto, el rival mantuvo el ritmo, pero no jugó con la misma intensidad del primer tiempo y las licencias defensivas eran menos.

A los 50', Jusino disparó de volea después de un rebote y el golero Domínguez contuvo el balón con dificultad. A los 54', Bruno Miranda recibió un balón dentro del área que lo sorprendió, remató débil y Domínguez despejó.

Ecuador, al no poder ingresar hasta la zona de riesgo, probó disparos de media distancia y Viscarra atajó o desvió las pelotas al tiro de esquina. A los 68', Moisés Caicedo le ganó la espalda a Jusino, quien le sacó el balón sin falta, pero el árbitro Lukasz Szpala entendió al revés y marcó penal. Cobró Jordy Caicedo y anotó el 3 a 0.

Reaccionó el equipo nacional y buscó el tanto del descuento. A los 75', Rodrigo Ramallo, desde una buena posición, remató desviado el balón dentro del área.

Bolivia persistió y el tan anhelado gol llegó al minuto 87, a través de Miguel Terceros, quien aprovechó una pelota que llegó desde la derecha, nadie pudo despejar el tiro de esquina de Fernando Saucedo y con un zurdazo marcó el 3 a 1, resultado con el que finalizó el compromiso amistoso.



Antonio Carlos Zago, técnico de la Selección nacional.



**3 - 1**



Ecuador	Bolivia
22. Alexander Domínguez	23. Guillermo Viscarra
24. José Hurtado	3. Diego Medina
4. Joel Ordóñez	5. Adrián Jusino
25. Jackson Porozo	21. José Sagredo
7. Layan Loor	24. Marcelo Suárez
5. José Cifuentes	(7. Miguel Terceros)
(23. Moisés Caicedo)	15. Gabriel Villamil
8. Carlos Gruezo	16. Boris Céspedes
15. Ángel Mena	(6. Leonel Justiniano)
(10. Kendry Páez)	8. Jaime Cuéllar
9. Jhon Yeboah	17. Roberto Fernández
20. Janner Corozo	10. Ramiro Vaca
13. Enner Valencia	11. Carmelo Algoraño
(19. Jordy Caicedo)	(19. Bruno Miranda)
<b>DT: Félix Sánchez</b>	<b>DT: Antonio C. Zago</b>
<b>GOLES:</b> Enner Valencia 17', Jhon Yeboah 25' y Jordy Caicedo 70'(penal)	<b>GOL:</b> Miguel Terceros 87'.

**Ciudad:** Chester  
**Estadio:** Subaru Park  
**Árbitro:** Lukasz Szpala (Estados Unidos)  
**Asistentes:** Jennifer Garner y José da Silva  
**Público:** 15 mil personas aproximadamente

// FOTO: JORGE MAMANI

Dirigentes y corredores en el lanzamiento de la prueba de autos



## Rugir de motores en el Autódromo de Pucarani

• Reynaldo Gutiérrez

El domingo 16 se correrá la segunda fecha del Campeonato Municipal de Autódromo denominado Automóvil Club Boliviano, en la modalidad circuito, en el autódromo de Pucarani. La competencia es organizada por la Asociación Municipal de Automovilismo Deportivo Pucarani (AMADP).

Un total de 22 pilotos han hecho conocer su interés de participar en la prueba, que contará con el retorno de corredores que, por diferentes motivos, han dejado de competir, entre los que destacan Marcelo Leguía, y los hermanos Mauricio y Martín Vargas Parra.

La carrera está abierta para coches de las categorías RC2N, RC2N-Departamental, R2B Li-

bre, R2B, R1B y clase invitada.

Hoy comienzan las inscripciones y se cierran el domingo a las 07.00 en el mismo autódromo, previo pago de 450 bolivianos.

Podrán participar todos los competidores que posean licencia otorgada por la Federación Boliviana de Automovilismo Deportivo (Febad), además de no estar sancionados deportivamente y estar al día en sus obligaciones económicas con la AMADP.

La inspección técnica de los coches se hará en el autódromo de 07.00 a 08.45. Los pilotos que no cumplan con este requisito dentro el horario programado serán excluidos de la competencia.

Los ganadores de cada categoría se harán acreedores de trofeos y puntos para

el ranking departamental. El vencedor de su clase ganará once puntos, el segundo 8 y así sucesivamente hasta el noveno lugar. El corredor que logre la pole position recibirá como bonificación un punto.

### LANZAMIENTO

“Será una interesante prueba por el número de pilotos que han expresado su interés de correr en la segunda fecha del Campeonato Municipal de Autódromo. Además, vamos a tener la vuelta de varios corredores a la pista después de un breve paréntesis. Será emocionante la carrera”, enfatizó el director de la prueba, Fernando Alvarado, durante el lanzamiento de la convocatoria, que se hizo ayer en oficinas de la Febad, con la asistencia de corredores.

## Copa Bolivia de karate se desarrollará en Tarija

Con la presencia de 120 atletas el sábado 15 se llevará adelante la XVIII Copa Bolivia de Karate Kyokushinkaikan Kumite y Kata en Tarija, donde los preseleccionados deberán mostrar sus cualidades y potencialidades para ser parte del Sudamericano en Brasil.

### SIETE ASOCIACIONES

“El sábado tendremos la Copa Bolivia con más de 100 atletas que representarán a las delegaciones de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Potosí, Tarija, Chuquisaca y Oruro”, dijo Kjarol Herrera, presidente de la Federación Boliviana de Karate.

El coliseo Luis Parra de la ciudad tarijeña albergará el torneo que tendrá dos tatamis para el uso de la competencia en las

modalidades de Kata (formas) y Kumite (combate).

“Es un evento que tendrá a los mejores atletas de las distintas categorías que son preseleccionados del equipo Bolivia que participarán en el Sudamericano a realizarse en diciembre en Brasilia, Brasil”, subrayó.

Destacó que los deportistas tendrán la oportunidad de mostrar sus técnicas y hacer una evaluación de sus condiciones para encarar torneos de alto nivel de competencia.

### PREMIOS

También habrá premio económico para los participantes de Mayores Open: 500 bolivianos al campeón, 300 al segundo y 200 al tercero, tanto en damas como en varones.



Los combates de karate se desarrollarán en el coliseo Luis Parra de Tarija.

// FOTO: FEBOKA

## Proclaman a los campeones del Nacional de Ajedrez Individual

Los ajedrecistas Adhemar Acho (en Tercero de Secundaria), Kiara Ávila (en Segundo) y Luis Arce (en Primero) se impusieron en el Campeonato Nacional Individual de Secundaria de la disciplina de ajedrez que se disputó en Oruro.

El fin de semana pasado se llevó adelante el torneo con la presencia de 62 ajedrecistas que compitieron a 7 rondas de 25 minutos más 10 segundos de incremento por movimiento.

### LOS GANADORES

Acho salió vencedor en Tercero

de Secundaria de forma invicta al terminar con 6,5 puntos. Detrás de él se ubicaron Rudy Cazorla (5,5) y Lilian Ortega (5).

En Segundo de Secundaria hubo un triple empate en el primer puesto a 5,5 unidades entre Ávila, José Mamani y Arturo Sarabia.

Fue así que entró en acción el sistema de desempate que salió a favor de Ávila. Mamani se ubicó en el segundo puesto y Sarabia fue tercero.

Arce destacó en Primero de Secundaria con 6 puntos. Completaron el podio Alejandro Saavedra (5,5) y Alexis Contreras (5).

// FOTO: FEBOKA



Los ajedrecistas ganadores del campeonato nacional individual de secundaria.



BOLIVIA

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 07472024**

La Paz, 17 JUN 2024

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, los numerales 3 y 4 del Parágrafo I Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, establecen entre las atribuciones de las Ministras y los Ministros del Estado, la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente y el de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que, Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 25 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establece: "I. Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. II. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias.

Que, los incisos c, d, w; del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo, establece como atribuciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, entre otras, dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente, dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y emitir resoluciones ministeriales en el marco de sus competencias.

Que, el Artículo 108 del precitado Decreto Supremo, refiere dentro de la estructura de apoyo a los Ministerios de Estado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que, mediante Decreto Presidencial N° 4389, de 9 de noviembre de 2020, el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, designó al ciudadano Iván Manolo Lima Magne, en la Cartera del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

Que el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley No. 483 de 25 de enero de 2014, crea la Dirección del Notariado Plurinacional como ente descentralizado, encargada de organizar el ejercicio del servicio notarial, bajo tuición del ministerio de Justicia.

Que, el Consejo del Notariado Plurinacional es la instancia de fiscalización y control del Notariado Plurinacional, cuyas atribuciones establecidas en el artículo 6 de la Ley 483.

Que, el artículo 5, parágrafo I inciso a) de la Ley N° 483, modificado por el artículo 37 de la Ley 915 de 22 de marzo de 2017 señala que el Consejo del Notariado Plurinacional estará presidido por la máxima autoridad ejecutiva o persona delegada del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

Que, a efectos de dar continuidad a las atribuciones determinadas en la Ley Notariado Plurinacional al Consejo del Notariado Plurinacional conforme lo prescribe la norma descrita, corresponde a esta Autoridad la emisión de la Resolución Ministerial de Delegación correspondiente.

**POR TANTO:**

El Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los numerales 3 y 4 del parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado Plurinacional y las literales d) y w) del parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- DELEGAR** a la ciudadano: **MARIO FABRICIO CASTRO CORDERO**, Director General de Asuntos Jurídicos dependiente de este Ministerio, designado mediante Resolución Ministerial N°. 002/2022 de fecha 07 de enero de 2022, presidir el Consejo del Notariado Plurinacional en el marco de la Ley 483 de 25 de enero de 2014..

**SEGUNDO.-** La Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Cartera de Estado, es responsable de la publicación de la presente Resolución Ministerial, que entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional conforme señala el parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

*Iván Manolo Lima Magne*  
MINISTRO DE JUSTICIA Y  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Aduana Nacional

**EDICTO**  
(PRIMERA PUBLICACIÓN)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad a lo previsto en el artículo 86 de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza a **AURORA CAZON LEON CON C.I. 2824977**, con la **RESOLUCIÓN DETERMINATIVA POR UNIFICACION DE PROCEDIMIENTOS AN/ GRLPZ/UJ/REDET/41/2024 de fecha 16 de Abril de 2024**, emitida por la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, para que por sí o mediante apoderado legal la Sra. Aurora Cazon Leon, se apersone, ante las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la av. 6 de Marzo S/N Zona Villa Bolívar - de la ciudad de El Alto.

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DETERMINATIVA POR UNIFICACION DE PROCEDIMIENTOS AN/GRLPZ/UJ/REDET/41/2024.**

**VISTOS:** La Orden de Control Diferido N° 2019CDGRL0000427 de 21/03/2019; la Orden de Control Diferido N° 2019CDGRL0000427-1 de 26/03/2019; el Informe AN/GRLPZ/UF/11625/2023 de 21/09/2023; la Vista de Cargo por Unificación de Procedimientos AN/GRLPZ/UF/VISCAR/157/2023 de 21/09/2023; Informe AN/GRLPZ/UF/1186/2024 de 02/02/2024 de Evaluación de Descargos; Informe Complementario AN/GRLPZ/UF/1456/2024 de 21/03/2024; Informe Legal AN/GRLPZ/UJ/L240/2024 de 16/04/2024; las pruebas de cargo, descargo, y todos los antecedentes cursantes en el expediente, y, (...)

**POR TANTO:** El Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley:

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- DETERMINAR** de oficio las obligaciones aduaneras de la Operadora **AURORA CAZON LEON con C.I. 2824977** y la Agencia Despachante de Aduana **SATELITE SRL con NIT: 169050022**, por concepto de diferencia de valor, seguro y flete afectando el Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto al Consumo Específico (ICE), en la tramitación de la **Declaración Única de Importación DUI N° 2019/201/C-4274 de 29/01/2019** fiscalizada, por el monto que asciende a **Bs7.730,00 (Siete Mil Setecientos Treinta 00/100 Bolivianos)** equivalente a **UFVs3.144,64 (Tres Mil Ciento Cuarenta y Cuatro 64/100 Unidades de Fomento de Vivienda)**; por concepto de Tributo Omitido, Mantenimiento de Valor e Intereses, calculados al 21/09/2023, conforme el siguiente cuadro:

N° Corr.	DOCUMENTO ADUANERO (DUI)	Fecha DUI	Valor FOB no declarado		Valor CIF no declarado		Tipo de Tributo Aduanero	Tributo Omitido a la Fecha de Vto.		Intereses del Tributo Omitido actualizado al		Deuda Tributaria (TO + I) actualizada al	
			Bs	Bs	Bs	UFVs		Bs	UFVs	Bs	UFVs		
1	DUI 2019/201/C-4274	29/01/2019	8.221,00	12.249,00	GA	1.225,00	534,08	371,00	150,93	1.596,00	649,27	1.596,00	649,27
					IVA	2.013,00	877,64	610,00	248,15	2.623,00	1.067,06	2.623,00	1.067,06
					ICE	2.695,00	1.174,98	816,00	331,96	3.511,00	1.428,31	3.511,00	1.428,31
<b>TOTAL DE LA DEUDA TRIBUTARIA</b>						<b>5.933,00</b>	<b>2.586,70</b>	<b>1.797,00</b>	<b>731,04</b>	<b>7.730,00</b>	<b>3.144,64</b>	<b>7.730,00</b>	<b>3.144,64</b>

Nota: UFV a la Fecha de Vto. Bs2,29365, UFV a la fecha de la Deuda Tributaria Actualizada de Bs2,45815, con tasa de interes del 4%, conforme establece el Art. 47 del Código Tributario Boliviano por la Ley N° 812 de 30/06/2016.

**SEGUNDO.- CALIFICAR** la conducta de la Operadora **AURORA CAZON LEON con C.I. 2824977** y la Agencia Despachante de Aduana **SATELITE SRL con NIT: 169050022**, como "OMISIÓN DE PAGO", por adecuarse la conducta a lo establecido por el Artículo 165° de la Ley N° 2492 - CTB, por lo que corresponde **SANCIONAR** con una multa igual al 60% del tributo omitido establecido en UFVs **UFVs1.552,02 (Un Mil Quinientos Cincuenta y Dos 02/100 Unidades de Fomento de Vivienda)**; monto calculado a la fecha de vencimiento de las obligaciones tributarias que fueron sujetas a control por las DUI objeto de la presente fiscalización, en cumplimiento a la Ley N° 1448 de 25 de julio de 2022, y que estará sujeto a lo previsto en el Artículo 156° (Reducción de Sanciones) de la Ley N° 2492 (CTB), modificado por la Ley N° 812 de 30/06/2016.

**TERCERO.- SANCIONAR** a la Operadora **AURORA CAZON LEON con C.I. 2824977**, con una multa equivalente a **UFVs250 (Doscientas Cincuenta 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)**, por la Comisión de Contravención Aduanera por el "Incumplimiento a la remisión o entrega de información y/o documentación solicitada por la Aduana Nacional a personas naturales y jurídicas, dentro del plazo concedido al efecto", conducta tipificada en el inciso h) del Artículo 186 de la Ley General de Aduanas (Ley N° 1990), y sancionada en el punto 15.1 de la Resolución de Directorio N° RD 01-043-19 de 20/12/2019.

**CUARTO.- INTIMAR** a la Operadora **AURORA CAZON LEON con C.I. 2824977** y la Agencia Despachante de Aduana **SATELITE SRL con NIT: 169050022**, en su calidad de responsable solidario, al pago de los importes determinados en las disposiciones primera y segunda; y al pago del importe determinado en la disposición tercera a la Operadora **AURORA CAZON LEON con C.I. 2824977**; los importes de la primera y segunda disposición serán calculados conforme el artículo 47 de la Ley N° 2492 (CTB) modificado por la Ley N° 812, artículo 42 del D.S. 27310 - RCTB modificado por el D.S. 2993 de 23/11/2016 Reglamento a la Ley 812 de 30/06/2016 y conforme el artículo 45 del D.S. N° 27310 (RCTB).

**QUINTO.- COMUNICAR** a la Operadora **AURORA CAZON LEON con C.I. 2824977** y la Agencia Despachante de Aduana **SATELITE SRL con NIT: 169050022**; que de acuerdo a la Ley N° 812 de 30/06/2016 que modifica la Ley N° 2492 de 02/08/2003 - Código Tributario Boliviano, podrá acogerse al beneficio de reducción de sanciones conforme lo establecido en los numerales 2 y 3 del Artículo 156° de la precitada Ley correspondiente a la Multa por Omisión de Pago, antes de la ejecutoria de la presente resolución.

**SEXTO.-** En caso de no estar de acuerdo con la presente determinación, el Operadora y la Agencia Despachante de Aduana, podrán impugnar el presente acto administrativo dentro del plazo de quince (15) días de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 174 de la Ley N° 1340 de 28/08/1992 o, dentro el plazo de veinte (20) días de acuerdo a lo establecido en el Artículo 143° de la Ley N° 2492 de 02/08/2003, computables a partir de su legal notificación con la presente Resolución, bajo alternativa de iniciarse la Ejecución Tributaria, conforme prevé el Artículo 108° de la Ley N° 2492 - CTB.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LAPAZ a.i. - Aduana Nacional

**PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA NOTIFICAR POR EDICTOS.**

El Alto, 04 de Junio de 2024.

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **AURORA CAZON LEON CON C.I. 2824977**, con el la **RESOLUCIÓN DETERMINATIVA POR UNIFICACION DE PROCEDIMIENTOS AN/GRLPZ/UJ/REDET/41/2024** de fecha 16/04/2024, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LAPAZ a.i. - Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LAPAZ a.i. - ADUANANACIONAL

GRLPZ: MMMM  
GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr  
Adj.: Lo señalado  
Cc: Archivo UJ  
HR: GRLGR2020-3179/1

**Clasificados**

Ahora **EL PUEBLO**

OFICINA CENTRAL  
CALLE POTOSI SEQUENA ANARCHELO N° 1338  
ZONA CENTRAL, LA PAZ

Ahora **EL PUEBLO**

www.ahoraelpueblo.bo

**¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?**

Ven y visita nuestra Agencia O. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

DE LUNES A VIERNES  
**de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30**

# Últimas

• Ahora El Pueblo

El expolicía y simpatizante de Evo Morales, Israel Marquina, está al frente de los bloqueos y el cierre de válvulas del pozo Yarara X2 en Yapacaní, Santa Cruz, aseguró el dirigente intercultural Carlos Arrayaza.

“Israel Marquina está aprovechando la situación de nuestros hermanos de Yapacaní, nosotros ya hemos dado alerta. Junto a su gente está tomándose la atribución de cerrar válvulas, imagínense esa atribución que se da”, cuestionó.

Marquina, según un reporte de DTV, obligó a los trabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) a cerrar las válvulas del pozo Yarara X2, como medida de presión para la aprobación en el Legislativo del crédito por \$us 35 millones para la construc-

## EN LA LOCALIDAD DE YAPACANÍ

# Identifican a un expolicía ligado a Morales como líder del bloqueo y cierre de válvulas

Israel Marquina obligó a los trabajadores de YPFB a cerrar las válvulas del pozo Yarara-X2 como una medida de presión, según se reportó.

ción de la carretera Norte Integrado-Yapacaní.

“Señores diputados, Israel Huaytari (presidente de Diputados), usted es el que está perjudicando al país, hoy se va a erogar un gasto a YPFB (por el cierre de válvulas), pero se ha comunicado. Nos han visto como ignorantes, están muy equivocados”, afirmó Marquina ante la prensa.

El vicepresidente de Administración, Contratos y Fiscalización de YPFB, Wilman Yabeta, informó que el cierre de las válvulas del pozo Yarara X2 provoca pérdidas diarias de Bs 300 mil y el potencial riesgo de daños estructurales que, de persistir la falta de operaciones, podrían representar afectaciones por encima de los \$us 30 millones.

Para el jefe de bancada del MAS, Jerges Mercado, el Ministerio Público debe investigar al expolicía por ser el incitador de la extrema medida de presión, que también “confirma que el evismo está detrás de los bloqueos con intenciones políticas”.



// FOTO: CAPTURA DTV

El expolicía y simpatizante de Evo Morales, Israel Marquina, en la protesta en Yapacaní, Santa Cruz.



Carlos Arrayaza

**EL DIRIGENTE INTERCULTURAL** lamentó que Marquina aproveche su situación para cerrar válvulas.

“Aquellos dirigentes truchos y prebendales que están caminando a nombre de nuestra confederación serán procesados. A este policía expulsado le vamos a iniciar un proceso penal y que no diga que es persecución política”, advirtió Arrayaza.

En las redes sociales se di-

fundieron imágenes del expolicía junto a Evo Morales en varios actos políticos.

Al respecto, la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, sostuvo que el Gobierno nacional espera que se llegue a una solución en el tema de Yapacaní, “y una vez más lo decimos, la solución está en la

Asamblea Legislativa”, dijo.

Sobre la presencia de Marquina, Alcón apuntó a que el tema está en otra instancia y que de seguro se evaluará.

Reiteró que el Gobierno espera la voluntad de los legisladores para la aprobación de créditos.

## CAMPAÑA DE REGISTRO CIVIL Y REGISTRO ELECTORAL

# Serecí declara libres de subregistro de nacimientos a 11 localidades en el Beni

• Ahora El Pueblo

**Un total de 11 localidades del departamento del Beni fueron declaradas libres de subregistro de nacimientos, gracias a la campaña de registro, saneamiento y certificación de partidas de registro civil y registro electoral, dijo la directora interina del Serecí, Karen Rosado.**

Se trata de las localidades de Sachojere, Cero Ocho, Totai-zal, Perú Río Apere, Carmen del Mato, Camiaco, Las Peñitas de Nazareth, Los Cayuses, 20 de Enero, San Juan de Jordán y Cooperativa del municipio de Exaltación, reportó Fuente Directa.

Durante todo este proceso se registraron 173 menores de 12 años, 20 adultos, además se emitieron 168 certificados duplicados de nacimiento. Se

hicieron 28 trámites administrativos de saneamiento de forma gratuita, 98 nuevos registros al Padrón Electoral Biométrico y seis correcciones y cambios de domicilio.

Este avance es importante para asegurar que más ciudadanos tengan acceso a derechos y beneficios esenciales derivados del correcto y oportuno registro de nacimiento de cada persona, se informó desde el Serecí.

// FOTO: SERECÍ BENI



Serecí Beni emitió 168 certificados duplicados de nacimiento.